



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y
CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. DE MAYO 1370 - 9º - Of. 246

TOMO XIV • Buenos Aires, Octubre-Diciembre 1987 • Nº 59-60

PEDRO D. CONNO
Fundador y Ex-Presidente



† 10 agosto 1987

Luego de una penosa enfermedad, falleció Pedro Domingo Conno, ex-Presidente Fundador de nuestro Centro y numismático eminente, sencillo, estudioso y metódico. Desde joven exteriorizó su interés por nuestra ciencia dedicándose a las monedas orientales que llegó a clasificar con gran facilidad. Publicó interesantes artículos sobre las piezas de las dinastías Ch'ing, Ming y Sung, las antiguas amonedaciones chinas y las monedas annamitas, dejando inédito un minucioso estudio para una correcta identificación de las sapecas. Pero sería en el campo de la numismática clásica donde formó una importantísima colección de tetradracmas de Alejandría, tema que fue su pasión y que conocía en profundidad. Sus estudios sobre falsificaciones de monedas antiguas fueron tan minuciosos que llegó, investigando la técnica empleada, a reproducir y fabricar piezas fundidas como ejemplo de lo que se podía hacer con conocimiento y habilidad.

Se interesó tardíamente en las monedas nacionales y publicó poco sobre este tema, pero su trabajo "Macuquinas anómalas argentinas" es un aporte decisivo para una correcta identificación de estas piezas, de las que antes de Conno se conocían poco y mal.

Pero donde habría de volcar toda su pasión investigadora sería en el estudio del papel moneda. Su libro "Papel moneda nacional y bonaerense del siglo XIX", realizado en colaboración con Osvaldo Nusdeo, se ha constituido rápidamente en un clásico de consulta obligada.

Al evocar su figura y personalidad, no podemos dejar de mencionar su desempeño como Oficial Jefe de la Policía Federal a la que ingresó como cadete alcanzando el grado de subcomisario. Tenía ductilidad para las más diversas tareas y por ello se le confiaron funciones de responsabilidad. Su último destino fue el de Administrador del vasto y complejo organismo que es el Hospital Policial "Bartolomé Churrua", obteniendo a su pedido el retiro en 1968.

Ese mismo año las autoridades del Banco de la Provincia, valorando sus aptitudes y conocimientos, le ofrecieron la dirección del Archivo y Museo Históricas. Recibió un archivo casi

desorganizado y un museo fundamentalmente integrado por papeles y documentos y dejó la institución instalada ya en el magnífico edificio de la calle Sarmiento con una colección de monedas y billetes única en el país que supo seleccionar y adquirir para engrandecerlo. Este museo que tantos admiran hoy, lleva en su haber muchos años en que nuestro amigo, en forma modesta, callada, sin buscar lauros, entregó al mismo. Esta tarea nunca fue valorada en su real dimensión y por mezquinos intereses burocráticos, al vencer como lo hacía anualmente su contrato, no le fue renovado, privando al país y al Banco de uno de los más eruditos e importantes numismáticos argentinos de prestigio internacional. Su alejamiento fue un duro golpe para Conno que contribuyó anímicamente a su anticipado fin.

Conno fue un hombre de carácter introvertido, de juicios breves, terminantes y acertados, pero era al mismo tiempo un fino humorista. La misma modalidad de su carácter no lo inclinaba a los halagos, habiendo perdido con él la numismática nacional uno de sus más sólidos y distinguidos cultores.

Fue director de la Revista Numismática Argentina, miembro de número y secretario de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades y de numerosas instituciones nacionales y extranjeras. En 1968 se contó entre los fundadores del Centro Numismático Buenos Aires, siendo elegido más tarde presidente y formando parte de su C. D. durante largos años. A esta institución dedicó buena parte de sus esfuerzos.

Otra faceta de su personalidad la constituyó su afición por la fotografía que lo llevaron a idear nuevos sistemas para obtener reproducciones perfectas de monedas y medallas. A él recurrían los numismáticos para ilustrar sus conferencias y disertaciones.

Al despedir sus restos en el Cementerio de la Chacarita, el Dr. Hugo Puiggari, presidente de nuestro Centro expresó: "Pedro Conno era un caballero modesto en demostrar sus valores, buen amigo, estudioso y consejero, firme en sus convicciones y propósitos, defensor de ideas justas y claras, luchó por la verdad y la desmitificación de muchos numismáticos con sencillez y demostrando claras realidades. Deja un vacío en nuestro quehacer diario cuando aún esperábamos mucho de él. Abrazó esta disciplina con una dedicación que no borrará su nombre entre los que tuvieron el privilegio de conocerlo y compartir con él su amor por la numismática".

Pedro Conno había nacido en Buenos Aires el 21 de agosto de 1921.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
miembro de la Commission Internationale de Numismatique
dependiente del Comité de Ciencias Históricas de la UNESCO

Domicilio: Av. DE MAYO 1370 - 9º Piso - Of. 246 - BS. AIRES

Reuniones sociales todos los jueves de 18.30 a 21 hs.

COMISION DIRECTIVA (1986-1988)

Presidente: Dr. HUGO MIGUEL PUIGGARI

Vicepresidente: Sr. DANIEL H. VILLAMAYOR

Secretario: Sr. JORGE A. JANSON

Prosecretario: Sr. ALBERTO J. DERMAN

Tesorero: Sr. ROBERTO BOTTERO

Protesorero: Sr. CÉSAR J. CÓRDOVA

Vocales Titulares: Sr. JULIO BLANCO

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Sr. JORGE L. LUCIANI

Vocales Suplentes: Dr. OSVALDO MITCHELL

Sr. OSVALDO J. EGUÍA

Lic. MIGUEL A. MORUCCI

Revisores de Cuentas:

Dr. MANUEL GIMÉNEZ PUIG

Com. Gral. (R) Lic. ADOLFO E. RODRÍGUEZ

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. de Mayo 1370 - 9º - Of. 246 - B. Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

UNA INTERESANTE MEDALLA DE LA TOMA DE MONTEVIDEO EN LAS INVASIONES INGLESAS

HUGO MANCEBO DECAUX

Las Invasiones Inglesas (1806-1807), constituyeron episodios de características muy especiales, que repercutieron política y económicamente en la vida de las dos grandes ciudades del Plata, Montevideo y Buenos Aires. La región cambió a partir de los acontecimientos desencadenados por el intento de los ingleses de establecerse en Sud América, después de la conquista del Cabo de Buena Esperanza, en África.

El fracaso británico por conquistar militarmente el Plata, no fue impedimento para que iniciaran en el acto la conquista comercial; hallaron muy lucrativa, para estos fines, la producción de estas tierras. Los que fueran enemigos durante las invasiones, pronto serán aliados en España, peleando codo con codo para derrotar a Bonaparte.

Traemos a colación el episodio de las Invasiones Inglesas, porque existe en Montevideo una joya numismática relativa a ellas, propiedad de los titulares de la acreditada y conocida Librería Linardi y Risso, ubicada en la Casa del Vicario, en la calle Juan Carlos Gómez 1435. El escritor Juan Ignacio Risso, que formara una espléndida colección de monedas uruguayas, válidas como base para la instalación del Museo Numismático del Banco Central del Uruguay, nos proporcionó toda la información que pudieron reunir para averiguar en qué circunstancias se entregó esta condecoración.

La pieza tiene en el anverso la Corona Real, de la cual pende un cuerno y en el medio el número 95. En círculo se lee: "RIFLE REGIMENT". El reverso es liso y tiene la inscripción: "MonteVideo / 3RD FEB^Y 1807.", y debajo tres sellos de platería. El primero con el busto real, el segundo con un león pasante y el tercero con la letra M. Estos punzones oficiales de la platería inglesa, corresponden al año 1807.

Brevemente comentaremos, de los apuntes que nos aportara Risso, muchos de ellos obtenidos en museos ingleses, los hechos que culminarían el 3 de febrero de 1807 y que merecieran del Duque de York la entrega de once medallas de plata como esta a

once sargentos “por su gallardía en acción de guerra”, como integrantes del 95º Regimiento de Rifleros en la toma de la ciudad de Montevideo.

Habiendo fracasado el primer intento de apoderarse de Buenos Aires por parte de las tropas comandadas por Beresford, ciudad a la que ocupó desde el 26 de junio al 12 de agosto de 1806, los invasores se reagrupan y reciben refuerzos de tropas comandadas por Sir Samuel Auchmuty. Entre éstas venía el Regimiento 95 de Rifleros.

El 5 de enero de 1807, los ingleses llegaron a Maldonado y tras breve combate tomaron la ciudad y fortificaron la isla de Gorriti. El 13 abandonaron Maldonado, dejando una pequeña fuerza en la mencionada isla para desembarcar el 16 de enero a 9 millas de Montevideo donde tuvieron una pequeña escaramuza con los españoles, ocasión en que fue muerto un clarinetista inglés. El 19, Auchmuty avanzó sobre la ciudad y se detuvo a dos millas de la Ciudadela. El 20 los españoles salieron con 6.000 hombres, compuestos de una columna de caballería y otra de infantería. Aquella atacó el flanco izquierdo de Auchmuty y la otra el otro costado. Esta infantería fue atacada a fondo por el Regimiento de Fusileros pero no pudieron doblegar su resistencia, convirtiéndose en una encarnizada batalla que le costó a los españoles entre 200 y 300 muertos.

En la “Historia de la Brigada de Rifles” del coronel Willoughby Verner, encontramos una interesante descripción de Montevideo en esa época: “La ciudad de Montevideo, en el momento era una ciudad compacta, groseramente ovalada de forma, con una milla y media de largo por una milla de ancho. Estaba enclavada en una intersección rocosa proyectándose hacia el mar, el cual la rodeaba en tres de sus lados. Las defensas marítimas consistían en 13 bien construídas baterías poderosamente armadas. El lado terrestre formaba una saliente. La costa sur tenía 100 yardas de largo y la norte cerca de 1200. La línea general de detención era una piedra de 4 pies de ancho y 15 de alto y en la saliente, una bien construída ciudadela armada con 20 cañones y 4 morteros, comunicaba la ciudad con un puente levadizo. Esta era la fortaleza que debieron enfrentar los ingleses y que contaba con 6000 hombres para su defensa”.

El Comandante Auchmuty hizo bajar las baterías y cañones de sus barcos e inició el 2 de febrero un intenso bombardeo, tratando de causar daños a las murallas. Finalmente logran abrir una brecha cerca del portón y el 3 de febrero a las 3 de la madrugada iniciaron el asalto, llegando a ella antes de que los defensores se dieran cuenta. Dada la oscuridad reinante y a que los españoles habían tapado la brecha con fardos de cuero, el

capitán Dickinson y el mayor Gardner no pudieron localizarla en un primer intento, debiendo soportar el cañoneo español que barrió con 25 a 30 hombres de la Compañía Ford Hope.

El primero en localizar la brecha y trepar por ella fue el capitán Renny al mando de la 40^a Light Company, quien fue herido mortalmente. El capitán Dickinson, guiando las tropas de asalto pudo pasar la brecha subiendo a gatas; algunos entraron en la ciudad y otros treparon el muro y abrieron el portón para que entrasen sus camaradas. La ciudad fue asaltada, peleándose calle por calle. Algunos fusileros treparon al campanario de la Iglesia Matriz, desde donde abrían fuego contra los montevidEOS. A las 8 y media de la mañana se rindió la guarnición, quedando un saldo de 800 muertos, 500 heridos y 2000 prisioneros. El resto escapó en botes por el puerto. Las bajas británicas fueron muy pocas: 6 oficiales y 110 hombres muertos, 21 oficiales y 258 hombres heridos.



*Medalla de la Toma de Montevideo. 3 Febrero 1807
Módulo original, 40 mm.*

Alberto M. Salas en "Diario de Buenos Aires", escrito al estilo de un cronista de la época, narra el episodio de la toma de Montevideo de la siguiente forma: "Por vías muy indirectas han llegado algunas noticias de Montevideo, donde se dice que los hospitales están llenos de heridos y que los muertos han sido muchos, en cantidad que no se puede determinar debido a que después de la lucha se los enterró sin cumplir ningún requisito de identifi-

cación, a la buena de Dios. Los ingleses han tenido muchas bajas durante el ataque a la ciudad, que se llevó por una brecha abierta cerca del Cubo Sur, a eso de las dos o tres de la mañana del día 3 de febrero, y aunque al principio avanzaron sin ser oídos, luego tuvieron que soportar un fuego mortífero de los nuestros, que se cobraron la derrota a un alto precio. Aunque tomaron la ciudad la resistencia se prolongó en la Ciudadela, que se rindió a las luces de la mañana. Hubo saqueo y pillaje, pero después se restableció el orden y hubo severos castigos a los desmanes de la soldadesca. El Cabildo fue protegido y sesiona normalmente, colaborando en el gobierno de la ciudad con el gobernador inglés. Se dice, además, que han arribado, de inmediato del triunfo inglés, gran cantidad de naves mercantes inglesas, que están desembarcando sus manufacturas y su gente. Hay quien escribe que los comerciantes que se han alojado en la ciudad pasan de 2000 personas, y que ya no hay casa que no albergue alguno de ellos, y que toda la ciudad es un verdadero baratillo. Los ingleses esperan hacer grandes negocios en cuanto ataquen a Buenos Aires. Muchas de las tropas inglesas han establecido campamento en el Cordón, y ya han reparado el daño que hicieron en las murallas e incluso las están reforzando. Los prisioneros fueron embarcados en los transportes, pero dejaron en tierra, previo juramento, a todos los hombres casados en Montevideo. El Gobernador y los demás jefes, así como el clero y todos los funcionarios han debido jurar fidelidad a Su Majestad Británica”.

La conducta de los rifleros fue sobresaliente en la ocasión y con la sanción de una Orden General, el Duque de York destacó su comportamiento, mientras a once sargentos del Regimiento 95 se les entregaban medallas de plata como la que comentamos en esta crónica.

Los premiados fueron los sargentos Callum, Fair, Houl, Mac Gibbon, Mac Kay, Mac Kechie, Nesbitt, Ross, Small, Staples y Thorpe. ¿A cuál de ellos perteneció la medalla en poder de Linnardi-Risso? No lo sabemos. Sí conocemos, que fue la única condecoración otorgada por la toma de Montevideo. En cambio, las medallas acuñadas por los españoles fueron abundantes, algunas con originales leyendas como: “QUISO SER VENCEDOR, YA ESTA VENCIDO”, o “EL RIO DE LA PLATA AL RIO TAME-SIS RESPONDE”, “PUDIESTE SORPREHENDERME, PERO NO VENCERME” y “GLORIA DEL AMERICANO Y AL IN-GLES ESCARMIENTO”.

Tampoco se conoce ninguna medalla uruguaya que haga referencia a los acontecimientos producidos en las Invasiones Inglesas. Sé que esta crónica no es lo suficientemente amplia como merece el tema tratado y pido al amigo Juan Ignacio Risso que

algún día publique todo el material reunido en relación con la medalla de los Rifleros del 95 por considerarlo de mucha importancia, no sólo desde el punto de vista numismático sino histórico.

MANTIKS

NUMISMATICA

COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

CATALOGOS

MAIPU 484

BUENOS AIRES

LOCAL 24

COLECCIONO MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires

Teléfono 798-9693

JORGE HORACIO MARCALAIN

Interesado en monedas y billetes argentinos

y medallas de la ciudad de La Plata

Compro bibliografía numismática

CALLE 65 N° 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

* * *

**Anuncia la apertura de su nuevo local
en CORRIENTES 846 - LOCAL 7**

1043 - Buenos Aires

EL ARTISTA GRABADOR PABLO CATALDI

OSCAR LEVIN

Este notable orfebre y grabador italiano nació en Sicilia en el año 1820; fueron los sicilianos durante varios siglos grandes maestros en el arte del grabado y gracias a su pericia, la glíptica adquirió una perfección que no pudo ser superada en mucho tiempo. Habiendo quedado huérfano de corta edad fue tomado a cargo del estado, iniciándose en el oficio de grabador y más tarde, abriendo un taller de platería y joyería en la ciudad de Palermo, donde se especializó en trabajos en alto y bajo relieve.

De carácter inquieto, desilucionado por las pocas posibilidades de progreso que se le brindaban, abandonó su taller y se embarcó hacia Buenos Aires donde llegó en 1856. Afincado en esta ciudad, trabó amistad con Rosario Grande, también siciliano nacido en 1843, quien fue su discípulo y más tarde su socio, siendo ambos los grabadores más populares de la época¹.

Pablo Cataldi había traído de su patria una enorme cantidad de conocimientos, entre ellos una máquina de acuñar de su invención y sus trabajos estaban tan bien ejecutados que podían competir con los mejores de fabricación europea. Pronto se vinculó con Don Pedro de Angelis, de origen napolitano, quien había sido periodista e historiador y que además brindaba toda su ayuda a los italianos que llegaban al país. Este lo recomendó al entonces Ministro de Guerra y Marina, el coronel Bartolomé Mitre a través de una carta fechada el 12 de marzo de 1857: "Señor Ministro: El que tendrá el honor de presentarle esta carta, es el señor Cataldi, platero grabador siciliano, recién llegado a esta ciudad. Ha concebido el proyecto de hacer algo en honor de don Bernardino Rivadavia, cuya memoria se dispone a consagrar el Gobierno y el pueblo de Buenos Aires. Tal vez sea acogida la idea de hacer acuñar una medalla, que Cataldi se ofrece a grabar, si el Gobierno le dispensa su protección. Nadie mejor que usted puede llenar sus aspiraciones y éste es el motivo que me induce a recomendárselo. Soy muy atento servidor. Pedro de Angelis"².

¹ Rosario Grande vino al país siendo muy joven donde ya se hallaban radicados otros miembros de su familia. Por su versación en medallística y numismática fue gran amigo de los generales Mitre y Zapiola. En su domicilio de la calle Victoria 120 (numeración de la época) poseía una notable colección de monedas antiguas y medallas.

² Citada por Eduardo de Urquiza en su "Síntesis biográfica de Pablo Cataldi".

El coronel Mitre encargó a Cataldi algunos trabajos de su especialidad, entre ellos el grabado sobre metal de los sellos postales conocidos con el nombre de "barquitos" que se imprimieron en el Banco de la Provincia y fueron puestos en circulación en 1858. Confeccionó también la mencionada medalla de homenaje a Rivadavia³ y otra conocida por "Jura de la Constitución Nacional" en un diámetro de 55,5 milímetros en oro con un peso de 168 gramos, en plata de 98 gramos, en cobre de 107 gramos y en estaño con 61 gramos.

Dos de oro se entregaron al presidente Derqui y al gobernador de Entre Ríos, general Urquiza; una de plata y otra de cobre a doce gobernadores de provincia; cuatro de plata al presidente de la República del Paraguay y cuatro de plata y cuatro de cobre, al ministro del Interior Dr. Pujol.

En el campo del anverso, muestra un asta con el gorro frigio, sostenida por dos manos unidas dentro de un círculo de nubes radiantes. Alrededor, los catorce escudos de las provincias argentinas, cuyo nombre llevan, cada uno encerrado dentro de una guirnalda de laurel. En el reverso leemos "AL GRAN PUEBLO ARGENTINO SALUD" y en el campo, dentro de una corona de laurel y cobre: "A LA UNION NACIONAL / DE LA REPUBLICA / ARGENTINA / 1860" inscripción repartida en 5 líneas. En el exergo se lee: "PABLO CATALDI / GRABO / BUENOS AIRES".

Este mismo anverso, de gran calidad artística, fue utilizado luego para troquelar otra hermosa medalla con la que el general Urquiza obsequió a sus amigos, en conmemoración del primer aniversario del Pacto de Unión Nacional. La medalla, también de 55,5 mm. de diámetro con borde liso, llevaba en el reverso la siguiente inscripción: "EL CAP.^N G.^{RAL} URQUIZA A SUS AMIGOS EN CONMEMORACION AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1859". En el campo: "SAN JOSE / 11 (cifra rodeada de catorce estrellas representando las provincias) NOVIEMBRE / 1860". Inscripción en 4 líneas y dentro de una corona de flores: "CATALDI". La de oro pesaba 180,6 gramos y la de plata, 79 gramos.

La celebración del mencionado pacto entre Buenos Aires y las restantes provincias argentinas, llevó la firma del mediador del Paraguay, brigadier general Francisco Solano López, por entonces Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de dicha república; del brigadier don Tomás

³ El cuño de esta pieza notable se encuentra en el Museo del Banco de la Nación Argentina.

Guido; del brigadier general don Juan Bautista Pedernera; del doctor don Manuel Aráoz, del doctor don Carlos Tejedor y de don Juan Bautista Peña. El general Mitre, rindiendo homenaje a los servicios de Urquiza, le hizo entrega de un rico bastón de carey con puño de topacio engarzado en una chapa de oro, atravesado por una faja de esmalte azul con esta inscripción en letras blancas: "GOBERNADOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES"⁴. La obra fue ejecutada por Cataldi.

El general Urquiza, en las funciones cívicas, usaba siempre este bastón, que lo honraba tanto como la espada de Caseros y la pluma con que firmó la Constitución de Mayo.

Poco tiempo soportó Cataldi la tranquila vida del taller en compañía de su socio, pues en 1867 se radicó en Entre Ríos donde trabajó para el general Urquiza, quien lo tuvo a sueldo durante varios años y le prestó su valiosa ayuda hasta 1870, fecha de su asesinato. Urquiza creó, entre otras, la Escuela de Artes y Oficios en 1868, que colocó bajo la dirección de Cataldi y donde éste enseñó a acuñar medallas y a labrar platería criolla.

Respecto a la fundación de dicha escuela, Urquiza le escribe al Jefe Político, don José A. de Urquiza con fecha 3 de junio de 1868: "Estimado amigo: Debiendo fundarse en esta Capital una Escuela de Artes y Oficios bajo la inteligente dirección de don Pablo Cataldi, para lo cual ha sido autorizado el Gobierno por una ley de la Cámara, me dirijo a Ud. a efecto de que elija Ud. dos jóvenes de ese Departamento que deseen aprovechar tan buena oportunidad para aprender un oficio útil, como grabador o cualquier otro, procurando Ud. que dichos jóvenes sepan leer y escribir o al menos tengan de ello principios para aquí perfeccionarse. No dudo que Ud. comprenderá la importancia del Establecimiento a que se refiere esta carta y llenará con interés la recomendación que en ella le hago. De Ud. afmo. y SS. Justo José de Urquiza"⁵.

Estando Cataldi al frente de la Escuela de Artes y Oficios, compuso medallas de diferentes metales que llevaban el busto de Urquiza con las que se premiaron a los mejores estudiantes del Colegio Nacional del Uruguay. Otras piezas de este período corresponden a la inauguración del teatro de Concepción del Uruguay y tanto las de oro como las de plata tenían un peso de

⁴ Al hacerle entrega de esta alhaja histórica, el general Mitre acompañó el acto con estas palabras: "Gracias a vuestro patrimonio y magnanimidad, la Provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República, su Gobernador no poseerá más este bastón que señala la época de la segregación. Os toca conservar esta prenda de seguridad, como una conquista que habéis hecho".

⁵ Eduardo de Urquiza, obra citada.

1 gramo y un diámetro de 13,5 milímetros con las siguientes inscripciones. En el anverso, en el campo, la leyenda: "PAZ-Y-JUSTICIA" dentro de una circunferencia formada por una línea quebrada y rodeada por 22 puntos. En el reverso: "J. J. DE U. - D. C. DE U. - PADRINOS - DEL TEATRO - URUGUAY - 1867", todo distribuido en seis líneas. Como señala la inscripción de la medalla, el general Urquiza y su esposa doña Dolores Costa, fueron los padrinos en la inauguración de este teatro que luego se llamó Primero de Mayo, en conmemoración de la fecha del pronunciamiento contra Rosas ⁶.

También Cataldi realizó las monedas de medio real que mandó acuñar el gobernador y que circularon por orden suya en San José, Concepción del Uruguay y otros pueblos vecinos y sirviéndose del mismo troquel con el escudo de la provincia, el artista acuñó nuevas piezas de oro y de plata preparadas como botones de pechera o chaleco que usaban opulentos estancieros. Además quedaron en Entre Ríos, aparte de su labor numismática, gran cantidad de mates, bombillas, espuelas, cabezadas, frenos y otros adornos varios en plata y oro, admirablemente cincelados, que por falta de firma cayeron en el trabajo anónimo. Platería pesada y vistosa tan del gusto del hombre de campo de Río Grande del Sur brasileño, que entrerrianos y correntinos asimilaron en otro tiempo por indudables razones de vecindad y contacto. También podría haber influido en esta afición el ejemplo de su caudillo máximo, don Justo José de Urquiza, decidido fomentador de la platería y del trabajo de sus artífices, ya que en su misma estancia de San José, se albergaba Pablo Cataldi.

De inteligente preparación en el campo del arte, también Cataldi pintaba con habilidad. Realizó un viaje a Italia; regresó en 1862 y en abril de ese año organizó una exposición de pintura en el "foyer" del primitivo Teatro Colón con los cuadros antiguos que trajo de Europa. Acuñó por ese entonces, cientos de medallas para premios escolares con escudos de cada provincia y recuerdos de bautismo.

En 1865, acuñó la medalla para la inauguración del Teatro de Morón, pueblo que lo atrajo notablemente y donde poseía una quinta, dedicándose allí a la fabricación de quesos y manteca en sus ratos libres, oficio que también dominaba. Se dedicó a dicha actividad hasta su partida a Entre Ríos, quedando como testimonio un comentario y un aviso comercial aparecidos en el diario "El Nacional", del 5 de febrero de 1867: "*Quesos de Ca-*

⁶ Este teatro, desafectado de sus fines originales, fue subastado el 22 de octubre de 1927 con una base de 400.000 pesos y posteriormente demolido, según nos informa el diario La Nación del 26 de septiembre de ese año.

taldi. Llamamos la atención de los aficionados sobre el aviso que publica Cataldi en la sección correspondiente, dando cuenta de que ha establecido un depósito de los productos de su arte pastoril en el Mercado Viejo. Los precios á que vende sus ricos quesos muy módicos. Fijarse en ellos”⁷.

Establecido Cataldi en San José, instala nuevamente una fábrica de quesos y manteca, cuyos productos obsequiaba al general Urquiza y en 1869 realizó el primer ordeño mecánico en el país.

Durante la campaña del Paraguay acuña medallas para el ejército, entre ellas el premio de Yatay. Cuando en abril de 1870 es asesinado el general Urquiza, Cataldi queda desamparado con la pérdida de su benefactor y regresa a Buenos Aires. Durante varios años no se tienen noticias del artista, hasta que en 1879 anunció su regreso procedente de Egipto. Las cosas sin embargo no le iban bien; su pulso era inseguro y con la vista debilitada por sus años no puede continuar con sus trabajos habituales de orfebrería. La pobreza lo rodea y en esta situación decidió internarse en el Asilo de Mendigos que en 1858 había contribuido generosamente a fundar. Allí pasó dos años semiparalítico, la idea del suicidio comienza a rondar por su cabeza y se acentúan los síntomas de enagenación mental que venían notándosele desde 1869 en que acuñó medallas con leyendas incoherentes.

Una de ellas muestra en el campo una cabeza de la Libertad a izquierda rodeada por trece estrellas. En la diadema se lee: “LIBERTE”. En el reverso un sol radiante en lo alto, debajo la cifra “1” y la siguiente cuarteta: “¡O DIOS DE MAYO”-TU LUZ BRILLA-VE DE ALUMBRAR-LA TUA FAMILIA”. En caracteres más pequeños: “POR MI BOMBILLA”. Todo escrito en cinco líneas. Otra, con el mismo anverso de la anterior y trofeos militares encima del número “2”: “DIJO TU CIRCULO-PERITO EN ARTE-ES GRAN POLITICA-CUANDO SE MATE”. En caracteres más pequeños: “PARA MI MATE”. La tercera, de idéntico anverso, muestra una bandera desplegada y debajo la cifra “3”: “MI PATRIA ADOPT.^A-PUESTA EN RE-

⁷ En cuanto al aviso, éste es su contenido: “La Ricotta de Cataldi y sus productos pastoriles. Se venderán desde el jueves 7 del corriente y toda la semana en el Mercado Viejo, único depósito en la antigua Alfarería, á la entrada de la plazoleta doblando hacia la derecha. Precios fijos.

Ricota	Libra	8 pesos.
Queso fino para comer y rayar	”	10 ”
Queso ordinario para rayar	”	4 ”
Idem fresco del día, fino	”	7 ”
Manteca dentro del queso	”	12 ”
Idem fino y sin queso	”	18 ”

Figuritas y animalitos de queso a precios convencionales. El quesero”.

MATE - A USO DE NEGROS - Y CUENTA APARTE". Con caracteres más pequeños "TOMAMO EL MATE". Todas estas piezas fueron confeccionadas en plata con un diámetro de 13,5 mm. y un peso de 1 gramo. Hay también ejemplares de oro.

Este notable artista, precursor de la medalla argentina, tuvo un triste fin. Se suicidó delante del taller de su yerno Salvador Grande, el 21 de marzo de 1882. Con respecto a este hecho, el diario "La Prensa", de Buenos Aires, del miércoles 22 de marzo de ese año publica la siguiente nota:

"UN OTRO SUICIDIO. Los suicidios vuelven a repetirse con carácter epidémico. El sábado era una mujer joven, el domingo una mujer de regular edad y ayer un anciano el que se arranca la vida. El hábil y conocido grabador, Don Pablo Cattaldi es el que nos va a ocupar. Desde hace algún tiempo, este señor fue atacado de una parálisis en una pierna y un brazo, y los dolores propios de la enfermedad unidos a la imposibilidad de trabajar y á la escasez de recursos le ocasionaron un transtorno mental. Entonces abandonó su taller que muchos de nuestros lectores habrán conocido en la calle de Piedad núm. 86.

El Sr. Cattaldi, en uno de sus momentos de extravío tomó sus útiles de labor y los arrojó a una cloaca. La manía que más dominaba en su extraviada imaginación era que su familia lo despreciaba. No tenía aquí más familia que una hija casada con el joyero Salvador Grande, que tiene un humilde taller en la calle de Piedad núm. 1051. Cattaldi fue a vivir allí algunos días, pero su marcada antipatía á toda su familia lo hizo abandonar esta casa y se fue a vivir al Asilo de Mendigos.

Su yerno hizo todo lo posible para traerlo a su lado, pero nada consiguió; por el contrario, aquel señor lo amenazaba de muerte. Es aquí oportuno hacer constar que Cattaldi fue uno de los iniciadores de la instalación de este asilo, haciendo para ello actos tan meritorios que en el año 1858, la comisión le discernió una magnífica medalla de oro. Esta fue acompañada de una nota en términos encomiásticos para él, nota que tenía en su poder cuando se ha quitado la vida.

Hecho este paréntesis continuaremos narrando lo ocurrido ayer. Cattaldi permaneció algún tiempo en el asilo de donde se fue hace poco, para continuar una vida errante. Se iba a los pueblos de campaña donde tenía amigos y regresaba al poco tiempo a esta Capital. Varias veces fue a casa de su yerno a amenazarlo de muerte, pero lo contenía el amenazado con palabras de sincero cariño.

Ayer a las doce del día el señor Cattaldi se estacionó en la puerta de la casa de su yerno y empezó a pasearse por la vereda.

Sus ademanes demostraban que estaba poseído de una gran excitación y al pasar por la puerta del taller miraba hacia adentro con una expresión propia de un demente, que lo dominaba una idea siniestra.

Un inspector municipal se encontraba en el taller del señor Grande, quien le hizo saber la manía de Cattaldi y el temor que tenía de que llevase a cabo sus amenazas. El Inspector le hizo notar que sería prudente prevenirle al gendarme de facción en la esquina próxima a fin de que estuviera alerta. La idea fue aceptada y el Inspector le impuso al gendarme de lo que ocurría. Este, a fin de imponerse mejor, fue hasta el taller y después de conversar con el señor Grande salía para su parada, cuando vió al señor Cattaldi que a pocas varas de distancia, se colocaba en la sien derecha el cañón de un revolver. Corrió hacia él para evitar el suicidio, pero no tuvo tiempo. El desgraciado Cattaldi se había hecho fuego y cayó al suelo. A los pocos momentos falleció. El cadáver fue recogido de allí y lo entraron a la casa del señor Grande.

Cuando llegó el médico de policía, y el comisario de la sección, señor Costa, se registraron las ropas que vestía el suicida y allí se encontraron una cantidad de cartas. En una de ellas había una que manifestaba que se quitaba la vida por estar cansado de ella. Se ve pues que al irse a estacionar frente a la casa de su yerno lo llevaba ya la idea de suicidarse.

El señor Cattaldi ha sido un grabador de gran mérito, todo un artista. En su juventud fue joyero del Rey de Nápoles, quien lo condecoró. Sus últimas obras de arte fueron los anillos de donación que construyó uno para el Gobernador de Malta y otro para el Obispo del mismo punto. La prensa en general se ocupó de este trabajo haciendo honor al mérito de la obra.

Entre los papeles que el suicida tenía en su poder se encontraban varias notas en que se le dan las gracias por sus acciones piadosas, y cartas de hombres notables de nuestro país en que le elogian sus trabajos como grabador. De entre ellas sacamos la siguiente.

Es un autógrafo del ilustre ciudadano don Valentín Alsina. Dice así: "Don Pablo Cattaldi, señor mío: —Acepto y agradezco debidamente el presente que se sirve hacerme. Si una medalla que contenga la imagen del señor Rivadavia, es para mí un objeto de especial aprecio, lo es mucho más cuando tiene el mérito del delicado grabador en que luce el mérito artístico de Ud. Soy de Ud. atento servidor, Q. S. M. B. Valentín Alsina —Junio 11 de 1857.

El señor Cattaldi guardaba siempre en los bolsillos de sus ropas, esas cartas, las cuales eran para él todo su orgullo. Contaba aproximadamente sesenta y cinco años. El señor Grande se ha hecho cargo del cadáver y hoy se le dará sepultura”.

BIBLIOGRAFIA

Vicente Gesualdo, “Enciclopedia del Arte en América”, Biografías, Tomo I. Eduardo de Urquiza, “Pablo Cataldi grabó para el general Urquiza” y “Síntesis biográfica de Pablo Cataldi”.
Lorenzo J. Porzio, “Aporte a la biografía de Pablo Cataldi”.
Pablo Schvartzman, Notas de su archivo.
Diario La Prensa, ejemplares de los días 22 de marzo 1882 y 30 de junio 1940.
Diario El Nacional, Ejemplar del 5 de febrero de 1867.

Asesoramiento Contable Impositivo **Dr. HORACIO A. CABRERA**

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

DESEO ADQUIRIR

Medallas conmemorativas de hechos aeronáuticos argentinos,
en particular sobre pilotos civiles y militares,
vuelos históricos, homenajes, etc.

AUGUSTO VICTOR BOUSQUET



AGUILAR 2306 - PISO 2º

1426 - CAPITAL

ME INTERESAN PARA MI COLECCION
MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS Y
LIBROS DE CANADA

DANIEL H. VILLAMAYOR

VIDAL 2152 - 10º F

785-5412

LA GESTION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA LIGA DEL NORTE CONTRA ROSAS: EL PAPEL MONEDA DEL BANCO HIPOTECARIO

EMILIO RAVIGNANI Y HUMBERTO A. MANDELLI *

Siempre ha atraído a la casi totalidad de nuestros historiadores, simpatizantes de alguno de los bandos en lucha, el aspecto político o militar de las guerras civiles durante el período de la Confederación. También se han sentido atraídos por los episodios folletinescos, truculentos. Poco se ha profundizado en lo que concierne a las finanzas y economía del país entre los años 1831 y 1852.

Así como es fragmentaria la información, unilaterales son las inferencias. Obras de carácter general sobre la historia de la moneda, de los bancos o de la producción se han referido, casi siempre, a una provincia o a un proceso determinado. Esta observación no la formulamos como crítica negativa, sino como apreciación del problema¹.

Esta breve relación, dada su índole, se concretará a cómo la Liga del Norte, o sea la alianza ofensiva y defensiva del 24 de septiembre de 1840 entre los agentes de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja, arbitró recursos para hacer frente a las urgencias financieras de su erario, afectando al patrimonio de los habitantes de esas regiones.

Por los incisos 2º y 3º, del artículo 3º, el Director de la Liga, brigadier Tomás Brizuela, podía "negociar empréstitos dentro ó fuera de la República en la cantidad que demanden las exigencias de la causa proclamada, con este único objeto, comprometiendo los fondos de estas Provincias en la proporción siguiente: La de Salta como doce: la de Tucumán como ocho: la de Catamarca y Rioja como cinco: la de Jujuy como cuatro [2º]. — Disponer de la fuerza y recursos necesarios para el sosten

* Publicado por primera vez en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de B. Aires, año 1941 N° 85-88, págs. 193 y sigtes.

¹ En el año próximo el *Instituto* dará a conocer un ensayo de conjunto, del doctor Miron Burgin, sobre *Las finanzas de la Confederación*, aporte fundamental en la materia.

de la causa, exigiéndolos de estas Provincias en la proporción establecida [3º]"².

Como era de preverse, la Liga tuvo serias urgencias pecuniaras³. No fueron suficientes los aportes particulares de los unitarios, especialmente de los emigrados: la organización y equipo de las fuerzas exigían fuertes desembolsos. Los empréstitos entre la población empobrecida tampoco alcanzarían a grandes sumas, como así tampoco obtenerlas de los vencidos. Se imponía obtener algo más orgánico y permanente. Ello determinó que el Congreso de Agentes de la Liga, reunidos en Tucumán, dictaran medidas trascendentales, que en esta breve relación documentamos, como así también la prueba de la puesta en práctica, revelada por primera vez a nuestros estudiosos⁴.

CONSIDERANDO = Artículo 1º = Que la escases del medio circulante ó instrumen.^{to} del cambio tiene paralizado todo género de industria, entorpecido el comercio entre los Pueblos y sin explotación los inmensos manantiales de riqueza que los sierra nuestro suelo = Art. 2º = Que es necesario allanar los inconveniente q.^{ue} se presentan para activar la producción y el aumento de riqueza pública, tanto mas en las presentes circunstancias, en que empeñados los pueblos en la mas justa y santa de las guerras, que han jurado llevar a cabo con el último aliento, necesitan hacer gastos dispendiosos = Art. 3º = Que la misma escases del medio circulante dificulta los medios de hacer útiles y efectivas las erogaciones expontaneas, que el patriotismo de los ciudadanos brinda al gobierno para el sostén del ejército libertador. = DECRETA Artículo 1º — = Se formará por empresarios de todos los Pueblos de la Liga un establecimiento con la denominación de Banco Hipotecario, el cuál emitirá a la circulación villetes de crédito = Art. 2º, el Banco llevará los registros delas hipotecas que se presen para garantizar el pago de los billetes q.^{ue} han de emitirse, y estas consistirán precisam.^{te} —en bienes raíces = Art. 3º, Las cosas hipotecadas podrán libertarse pudiendo sustituirse por otras

² Emilio Ravignani, *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación, fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857, por...*, t. VI, segunda parte, *Pactos, constituciones, leyes, etc.*, 1810-1898, p. 238, Buenos Aires, 1939.

³ Sobre este proceso histórico de *La Liga del Norte*, conviene destacar dos obras fundamentales: Manuel Solá (hijo), *La Liga del Norte contra Rosas, 1839-1840*, Salta, 1898; Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, *Serie IV, Publ. I, Documentos Argentinos, Tucumán de la Liga del Norte, primera parte, Año 1840, Prólogo y notas de Manuel Lizondo Borda*, Tucumán 1939 e *Ibid.*, segunda parte, Año 1841, *Introducción y notas de Manuel Lizondo Borda*, Tucumán, 1940.

⁴ Se trata de documentos que ha revelado el coautor de este trabajo, doctor Humberto A. Mandelli, del *Archivo Histórico de Tucumán*.

de valor suficiente ó entregándose por el accionista en villetes, la cantidad dela subscripción = Art. Cuarto = Dichos villetes serán en este caso amortizados publicam.^{te} por el Directorio y el accionista obtendrá del banco un documento, para ser cuvierto al tiempo dela amortizacion general en la forma, q.^e lo serán los mencionados villetes = Art. 5º = La subscripcion de cada accionista no podrá exceder los dos tercios del valor de la cosa hipotecada, y la emision delos villetes nunca será mayor que el valor de la subscripcion. = Art. 6º = Los villetes del banco serán admitidos como moneda corriente, y como tales serán recibidos por su valor escrito en pago de deudas anteriores, á menos que hubiese alguna estipulacion en contrario = Art. 7º = Serán tambien admitidos en todas las oficinas del Estado en pago de derechos y deudas anteriores, y de cualquier, propiedad pública, q.^e se quiera comprar = Art. 8º = El banco p.^r ahora preferirá con sus notas al Gobierno general de la Liga, y en los demás préstamos que puede verificar, siempre exigirá hipotecas especiales de suficiente valor, ó buenas firmas a juisio del directorio = Art. 9º = Cobrará por descuento de sus préstamos el uno por ciento mensual. = Art. 10º = Concluida la guerra en que está empeñada la coalicion, el banco empesará a amortizar sus villetes. = Art. 11º = La ley fijará oportunamente la cantidad que mensualmente hade hacerse la dha amortizacion. = Art. 12º = En la misma época y hasta que se concluya la amortizacion, el gobierno recibirá dichos villetes en las tesorerias de cada una de las provincias en pago de derechos á cualquiera propiedad pública, que se compre abonándoles el premio de un diez por ciento = Art. 13º = El banco en cada trimestre dividirá sus ganancias entre los accionistas en proporcion de sus subscripciones. = Art. 14º = Los accionistas ó sus hijos serán preferidos en igualdad de condiciones y sircunstancias para obtener los empleos lucrativos dela coalicion; y quedarán esentos de toda contribucion, subscribiéndose con una sexta parte de sus capitales, á no ser que estos esedan de veinte y cuatro mil pesos, en cuyo caso, seal cual fuese el escedente, se librarán con una susscripi.ⁿ de cuatro mil pesos = Art. 15º = Los escedentes de los capitales libertados quedarán sujetos á contribucion según las necesidades de los respectivos gobiernos, y en tales casos serán calculados por juri compuesto de nueve personas nombradas p.^r el Gobierno dela prov.^a respectivas = Art. 16º = La subscrip.ⁿ estará abierta para cada una de las provincias p.^r el termino de treinta dias contados desde el dia en que se haga la publicacion de esta ley en cada una de ellas = Art. 17º = Vencido el término designado podrá abrirse otro nuevo término para las personas que quieran subscribirse; pero esta subscripcion se hará con nuevas condiciones que fijará la ley, previo informe de los directores del establecimiento = ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL BANCO =

Art. 18º = La administracion principal del banco existirá por ahora en Tucumán, pero podrá trasladarse á cualquiera otra provincia si fuera conveniente = Art. 19º = Dicha administracion se compondrá de nueve directores incluso el Presidente = Art. 20º = Los directores serán nombrados p.^r los accionistas y el Presidente lo será por los Directores y de entre ellos mismos = Art. 21 = Los Directores serán reemplazados en caso de ausencia ó muerte por eleccion q.^e harán los accionistas presentes y los apoderados de los ausentes = Art. 22º = La convocatoria en tales casos se hará p.^r el Presidente = Art. 23º = El Presidente será el jefe del establecimiento; cuidará de la observancia de este estatuto, deviendo reclamarlo en todos los casos que se infrinja: llevará en toda la correspondencia su firma autorizada p.^r el secretario, é inspeccionará el libro de acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta de Directores. = Art. 24º = En caso de ausencia ó enfermedad será suplido p.^r uno de los Directores, q.^e el mismo nombrará = Art. 25º = Será el cargo de la Junta de Directores formar el reglamento para la administracion del banco: acordar todas las medidas que juzguen oportunas para la prosperidad del establecimiento; y prescribir el metodo y precauciones, que deberan observarse en sus emisiones de vilettes; pero en todo caso será necesario para haser resolucion el voto de uno sobre la mitad de los presentes y se formará junta con uno sobre los dos tercios del numero del Directorio = Art. 26º = La Junta de directores nombrará los oficiales necesarios para el servicio del establecimiento y designará los sueldos q.^e deven gosar tanto estos como el presidente del establecimiento. = Art. 27º = Los directores servirán gratuitamente sus empleos = CAJAS SUBALTERNAS = Art. 28º = Se establecerán cajas subalternas del banco en cada una de las Prov.^s que admitan este estatuto con fondos proporcionados a la subscripcion de cada una de ellas = Art. 29º = Las cajas subalternas serán administradas por los comisionados y empleados, quela administración principal iusgue necesarios p.^a los respectivos establecimientos: y la naturaleza de sus operaciones será regalada tambien, p.^r la administracion principal = Art. 30º = Las compensaciones de estos empleados serán designadas p.^r la administracion principal. — = ARTÍCULOS ADICIONALES = Art. 31º = Este estatuto se presentara a la aprovacion de los gobiernos de las Provincias y se pondrá en ejecucion en cada una de ellas sin esperar las resoluciones de la otras = Art. 32º = Mientras se reúne número de accionistas que no baje de veinte, y se nombra junta de directores, el Exmo Sor Gob.^{or} = de Tucumán con la autorizacion del director de la guerra, nombrará una comision p.^a recibir las subscripciones, la q.^e deberá sesar asi q.^e reunidos el número de accionistas designados el nombramiento del directorio = Art. 33º = Los autores, ejecutores y cómplices de fal-

sificación de la moneda creada sufrirán precisamente la pena de muerte, y se declararán estos delitos eceptuados del derecho de gracia é indulto. = Art. 34º = Los sabedores que no denuncien la falsificación dentro de las 24 horas, sufrirán la misma pena de muerte a no ser q.º probacen algún impedimento = Art. 35º = Comuníquese al Exmo Sor director delegado de la Coalision para los efectos consiguientes. = Sala de Sesiones en San Miguel de Tucumán y Febrero 28 de 1841 = *Brígido Silva* = presidente — *Salustiano Zabala* = secretario El director delegado dela coalicion del Norte = Tucumán feb.º 28 de 1841. — Acusese recibo y comuníquese alos gobiernos dela liga invitándolos a la aceptacion del antecedente estatuto = *Madrid* = *Marco M. de Avellaneda* ⁵.



Billete de 1 peso del Banco Hipotecario. Impresión en negro sobre papel blanco. 9 marzo 1841

Casi de inmediato, o sea el 2 de marzo, el gobierno de la Madrid y Avellaneda, expidió el siguiente decreto, poniendo en movimiento la ley en cuanto a crear el directorio y establecimiento del Banco. Fue del tenor siguiente:

Decreto de Gob.^{no}

El Gobierno de la prov. en uso de las facultades extraordinarias, que le están conferidas, ha acordado y decreta = Artículo primero = Admitese el Estatuto sancionado por H. Congreso de agentes con fecha 28 de febrero, para la formación de un Banco

⁵ Archivo Histórico de Tucumán, Tucumán, Toma de razón, Hacienda, 6, años 1838-1840, fs. 85 y sigs.; copia manuscrita; papel de hilo, formato de la hoja 27 x 40 cent.; letra inclinada, interlíneas 11 mil.; conservación buena.

hipotecario = Art. 2º = Procederá desde luego á su establecimiento en esta Prov.^a = Art. 3º = Con arreglo a lo dispuesto con el artículo treinta y dos de dho estatuto, quedan nombrados Dn José Manuel Silva, D. Juan Bautista Bergier, Man.¹ Paz, D. Baltazar Aguirre, D. Nicolás Avellaneda, D. José María Allende, D. Tiburcio Molina, D. Agustín Alurralde, y D. Sixto Terán, para formar la comision q.^e deve recibir las subscripciones = Art. 4º = La comision empezará desde hoy á cumplir con sus funciones. = Art. 5º = Comuníquese, imprímase y dese al Registro oficial = *Madrid* = *Marco M. de Avellaneda* = ⁶.

Se imprimieron de inmediato los billetes, como se comprueba en el facsímile que damos; lleva fecha 9 de marzo de 1841, y el Nº 4825. Constituye una pieza que ha sido reproducida facsímile, sin explicación⁷. Fuera del título, la leyenda entera se halla impresa sobre fondo negro y la inscripción, que se destaca en letras blancas expresa: "La ley premia con el diez por ciento a el tenedor concluida la guerra y condena a muerte al falsificador y complices = Tucumán Marzo 9 de 1841 — Por el Presid^{te} y direct.^o — T. Carmona".

Con fecha de 11 de marzo, el Gobierno Delegado de Tucumán remitió al Oficial Mayor, encargado del despacho de la Contaduría, el pliego siguiente, en donde se le hacía saber el decreto convirtiendo a los billetes en moneda corriente:

Oficio de Gob.^o

El Gob^o há tenido a bién con esta espedir un decreto del tenor siguiente = "Habiendo emitido yá ala circulacion billetes de crédito el banco hipotecario establecido en virtud delo dispuesto p.^r H. C. de Agentes, en el estatuto sancionado, el 28 de Febrero ultimo, el gobierno consecuente álo dispuesto p.^r el mismo en el decreto de 2 del corriente en uso delas facultades q.^e inviste ha acordado y decreta = Artículo 1º = Los villetes de crédito emitidos ala circulacion p.^r el banco hipotecario delas Prov.^s del Norte, son moneda corriente en la Prov.^a—, y como tal serán recibidos p.^r su valor escrito en todos los contratos de compra y venta, en pago de deuda anterior á menos q.^e hubiesestipulacion en cuyo caso se guardará lo dispuesto p.^r las leyes generales = Art. 2º = El gobierno castigará como á conspiradores contra el órden publico y la sagrada causa dela libertad argentina á todos los q.^e se negasen a recibir los villetes de banco p.^r su valor escrito,

⁶ *Ibid.*

⁷ Véase: Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, *Serie IV, Publ. I, Documentos Argentinos, Tucumán en la Liga del Norte, etc., cit.,* segunda parte, entre pp. 80 y 81.

en las diferentes transacciones, lo mismo q.^e aquellos q.^e directa ó indirectamente contribullesen á dar desmerito a unos villetes cuya circulacion deve contribuir tan poderosamente al progreso dela agricultura, y dela industria, y aumento delas riquezas públicas = Art. 3.^o = Los acusados de este delito serán juzgados breve y sumariamente p.^r el consejo militar permanente = Art. 4.^o = Comuniquese a quienes corresponda publíquese p.^r, imprimase, y dese al registro oficial = *Marco M. de Avellaneda* = Lo q.^e el infrascripto lo transcribe al Sor Oficial Mayor encargado del despacho dela contaduría p.^a su inteligencia y fines consiguientes = Dios, Patria y Libertad = *Marco M. de Avellaneda* = Es copia. — *Ferreira* ⁸.

El mismo día se practicó la toma razón y así se terminaron los trámites burocráticos, diremos.

Mas una cosa era decretar la circulación forzosa de billetes y otra que la población los aceptara. La suavidad de procedimientos tanto rosistas como antirrosistas corrieron parejas en la época que nos ocupa. La resistencia pronto se hizo sentir contra los *fúnebres* billetes, dando ello motivo al decreto de 5 de abril de 1841, así concebido:

Tucumán Abril 5/841

Instruido el gobierno con sorpresa de que algunos malos ciudadanos oponen resistencia á la circulacion del papel moneda, ha acordado y decreta,

Art. 1.^o — Cualquiera que se negase a recibir el papel moneda emitido á la circulación por el banco hipotecario delas provincias ligadas del norte, sufrirá la pena de muerte, y a los que cerrasen sus casas de comercio p.^a no vender se les confiscará sus bienes. —

Art. 2.^o — La misma pena se infligirá á cualquiera, que directa ó indirectamente contribuyesen á desacreditar el medio circulante y alzando el precio conocido de las especies en venta ó cualquiera otra manera. —

Art. 3.^o — Las causas para la comprobación de este delito se substanciarán verbalmente, y en un término breve, que en ningún caso será mayor de 24 horas. —

⁸ *Archivo histórico de Tucumán, Tucumán, Toma de razón, Hacienda, 6, años 1838-1840, cit., f. 88; ha sido publicada en Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, Serie IV, Publ. I, Documentos Argentinos, Tucumán en la Liga del Norte, etc., cit., segunda parte, pp. 77 y 78.*

Art. 4º — Publíquese en la forma acostumbrada, comuníquese é insértese en el registro oficial. —

Madrid

*Marco M. de Avellaneda*⁹.

Por último, el 23 de abril de 1841, se impone con efecto retroactivo el curso forzoso de los billetes para el pago de las deudas, estableciéndose una dictadura financiera en el siguiente decreto:

Art. 1º — Las deudas contrahidas antes del establecimiento del Banco, en cuyo otorgamiento hubiese estipulación expresa de pagar en cierta moneda, se pagarán por mitad la una en moneda metálica y la otra en la moneda del Banco Hipotecario. —

Art. 2º — Donde hubiese intervenido la estipulación de que habla el artículo anterior se guardará a la letra. —

Art. 3º — Publíquese por Bando, y comuníquese al departamento de justicia é imprímase dándose al Registro Oficial. —

Madrid

*J. Elias*¹⁰

Las medidas draconianas no surtieron efecto. De inmediato se produjo una resistencia pasiva; se paralizó, todo el comercio y se produjo una situación angustiosa a los consumidores. Así lo revela un oficio dirigido desde Monteros por Patricio Gallo, el 14 de mayo de 1841, al director de la Liga, gobernador intendente y capitán general, Gregorio Aráoz de la Madrid, en el que encabezándolo con el consabido lema Libertad, Constitución o Muerte, le expresa:

Exmo Sor Director dela Liga, Governad^r Intenden.^{te} Capit.ⁿ
Gral D. Greg.^o Araoz dela Madrid

Exmo. Sor.

Señor: en mis anteriores comunicaciones he participado á V. E. sobre la paralización de la moneda de papel, sobre lo cual son tan incesantes los reclamos no solo p.^r de los tratos y contratos que antecedente han tenido celebrado muchos individuos, sino mui particularmente, y mui principal atención sobre los padecimientos que ha llegado al extremo de no poder conseguir artículo alguno p.^a la sustentacion de sus familias, y la desnudez que yá

⁹ *Archivo Histórico de Tucumán, Tucumán, Sección Administrativa, t. 56.*

¹⁰ *Ibid.*, t. 56, f. 1001.

parecen p.^r no haber q.ⁿ quiera vender artículos de bestuario, p.^r q.^e individualmente se habrá hecho ocultación de toda especie, y se sostiene esta, y la de manutención con el contesto: *no tengo*.

Yá no he podido menos de poner en noticia y conocimiento de V. E. p.^r q.^e son tantos, y tan distintos resultados los reclamos, que no puedo significarlos, ni dar conteste á tanta variedad de ellos. —

Aier sucedió q.^e el s.^r Receptor de Rentas de Estado, demandó á un individuo q.^e le pagaba un corto derecho con moneda de papel obligándole el dho avono en metálico, i este y otros resultados me exigen á dirigirme á V. E. p.^a q.^e en mérito de cuanto llebo expuesto se sirva instruirme como me debo gobernar sobre lo expuesto, pues sin mas objeto que este hago este de expofeso.

D.^s Pat.^a y Libertad.
Mont.^s Mayo 14 de 1841
Exmo Sor
*Patricio Gallo*¹¹

El general Lamadrid pronto delegará el mando en Avellaneda, para seguir la campaña en la región de Cuyo. Este último, que apenas contaba 27 años, debió hacer frente a la guerra y a la administración hasta que en Famaillá, vencido Lavalle, se sepulta su gobierno, preparándose el fin de su noble y útil existencia en Metán el 3 de octubre de 1841.

Con el fracaso de la tentativa de resistencia contra el poderosista, se esfumaban todas las esperanzas de Libertad y Constitución, como decía el lema, y el viento de la sangrienta represión de los federales a la par que tronchaba la vida de los mártires, dispersaba los endeble billetes de una ilusoria creación bancaria.

¹¹ *Ibid.*, t. 56, fs. 124 y 124 vta.

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



**ANTIGÜEDADES
y
NUMISMÁTICA**

**INDEPENDENCIA 488
CORDOBA**

TEL. 35410

LA ULTIMA MEDALLA DE DON LUIS DE AQUINO

CARLOS ALBERTO GUZMÁN *

Don Luis Isabelino de Aquino y Busquet, de quien con justicia y sin temor a exageraciones pudo afirmarse que fue *la expresión más sublime de la medalla argentina*, falleció el 12 de febrero de 1968 en su casa de Acassuso donde vivía y tenía su atelier. Unos tres meses después, exactamente el 7 de mayo, en proximidades de la ciudad de Navarro, provincia de Buenos Aires, se inauguraba el monumento a Manuel Dorrego y se descubría el medallón del prócer que Aquino había concluido a finales del año anterior. Me había correspondido la satisfacción de encargar su última medalla al ilustre artista que me honró con su amistad, su confianza y su afecto.

El 13 de diciembre de 1828, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Coronel Manuel Dorrego era fusilado por orden del jefe unitario que lo había depuesto, el General Juan Lavalle. El aún hoy discutido hecho histórico era la consecuencia casi lógica en aquellas circunstancias, aunque no por ello justificado, de un largo período de luchas intestinas, de errores políticos, de tremendas ambiciones personales o simplemente de ideas constitucionales encontradas. Lo cierto es que la muerte de Dorrego da lugar a otro período histórico de singulares características, puesto que con su desaparición queda como jefe indiscutido del partido federal, un estanciero de sólido prestigio en la provincia, Don Juan Manuel de Rosas.

No es el propósito de esta monografía historiar los acontecimientos que culminaron con la tragedia de Navarro, pero a los efectos de explicar el motivo de la realización de esta medalla por Aquino debo hacer un poco de crónica lugareña.

Lavalle había establecido su cuartel a pocos kilómetros de Navarro, un pequeño pueblito cuya historia se mezcla con la de los fortines que constituyeron la avanzada de la civilización en el desierto, en el casco de la estancia "El Talar", propiedad entonces de Don Juan Almeyra. En su época fue una residencia de puro estilo colonial, con la clásica distribución de habitaciones

* Trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Numismática. Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, 1986.

alrededor de un patio central donde un aljibe con artística herrería es mudo testigo de épocas brillantes. La tradición señala a una de las habitaciones que daba a este patio como la que, por breves momentos, ocupó Dorrego antes de su fusilamiento; allí habría escrito las célebres cartas a su esposa, a Miguel de Azcuénaga y a Estanislao López; a estos últimos les reitera su deseo de *no ser causa de más derramamientos de sangre*¹.

El lugar del fusilamiento se ubica a unos cuatrocientos metros del casco de la estancia "El Talar"; durante mucho tiempo hubo allí una modesta cruz de madera, reemplazada más tarde por una de hierro y finalmente por otra de madera sobre un pilar de mampostería con una placa de mármol. La estancia pasó a ser propiedad de la Asociación Católica Irlandesa y ésta donó a la provincia de Buenos Aires una parcela de aproximadamente cuatro hectáreas, alrededor del lugar del fusilamiento y con salida a la Ruta Provincial 41, con el propósito de concretar la creación del Parque Dorrego.

En el año 1967, el entonces Intendente Municipal de Navarro, Don Roberto Romeo dispuso la erección allí, de un monumento que recordara dignamente al histórico acontecimiento, encargándose el proyecto al Asesor Técnico Municipal, cargo que entonces desempeñaba el suscripto.

El proyecto que con tal motivo se preparó tiene las características de un *Memorial*, o sea de una obra recordatoria, no solo por la estatuaría o por las figuras representativas, sino también porque prevee el lugar o ámbito necesario para la conservación y exhibición de objetos alusivos al hecho histórico que conmemora o al personaje que recuerda. Por este motivo tiene dos partes perfectamente definidas; ambas se levantan sobre una plataforma sobreelevada setenta y cinco centímetros sobre el terreno natural. Con destino al Museo se construyó una sala de cuarenta y dos metros cuadrados iluminada lateralmente con grandes ventanales, con planchas de material acrílico, en cuya pared ciega del fondo debía colocarse una reproducción del célebre cuadro de Eliseo Fausto Coppini, actualmente en el Mundo Histórico Nacional, que representa a Dorrego frente al pelotón de fusilamiento, de pie, entre el padre Castañer y el coronel La Madrid.

El monumento propiamente dicho consiste en una columna de hormigón armado, de sección rectangular, de 2 metros de ancho por 60 centímetros de espesor y de 10,65 metros de altura sobre la plataforma, elevación suficiente para que pueda ser divisado

¹ "La tragedia de Navarro", en *Crónica Histórica Argentina*, Tomo III, pág. 47.

desde la ruta 41 ubicada a unos doscientos metros, teniendo en cuenta que el predio iba a ser posteriormente parqueizado y arbolado como efectivamente ocurrió.



Don Luis de Aquino

En la parte superior de la columna se ubicó un relieve, realizado en bronce, de 2,40 metros de altura, representando una figura masculina, de cuyos brazos en alto escapa una paloma, como símbolo de pacificación, último deseo del prócer inmolado en los campos de Navarro; su autor es el escultor platense Carlos Walter Butín.

En la parte inferior de la columna se ubicó el medallón ejecutado por Aquino, con la imagen de Dorrego en altorrelieve. Fue realizado en bronce y tiene un diámetro de cuarenta y cinco centímetros. Debajo del medallón, con letras y números de igual

material se colocó la leyenda "MANUEL DORREGO - 1787-1828". El plato original se encuentra actualmente en el despacho del Intendente Municipal de Navarro.

Aquino representó a Dorrego de acuerdo a la fisonomía del clásico cuadro al óleo de autor anónimo, que se conserva en el Museo Histórico Nacional; por ello la figura, en tres cuartos de perfil, muestra las grandes patillas prolongando un cabello corto con escaso flequillo; la nariz recta, los ojos grandes y las cejas pequeñas; viste el uniforme de Coronel, abotonado, con cuello alto y recto. La figura sobresale del clásico fondo ondulado de las obras de Aquino, teniendo como orla el nombre del representado: "MANUEL DORREGO". Sobre el hombro izquierdo, en letras muy pequeñas, el nombre del artista: "LUIS I. AQUINO".



Con motivo de la inauguración del monumento, en una emotiva ceremonia que tuvo lugar el 7 de mayo de 1968, se acuñaron medallas con el trabajo original de Aquino. La emisión fue de descientas unidades, en bronce plateado, con un módulo de cuarenta y cinco milímetros habiendo sido costeadada por el Intendente Municipal Don Roberto Romeo, de su peculio personal. En el reverso lleva la leyenda: "INAUGURACION DEL MONUMENTO - 7-V-1968 - NAVARRO". Un ejemplar en oro, fue obsequiado al entonces Gobernador de la Provincia, General (R. E.) Don Francisco Imaz².

² Guzmán, Carlos Alberto, "El Museo Monumento al Coronel Manuel Dorrego en el Partido de Navarro". Monografía presentada al IV Cónclave Regional de Historia de la Provincia de Buenos Aires, Navarro, junio de 1986.

Sobre la personalidad de Don Luis de Aquino y sobre algunos de sus trabajos en particular, se han publicado importantes monografías; los críticos de arte no escatimaron elogios para sus obras³. La medalla de Dorrego culmina una serie que se inicia en el año 1937 con la del Apóstol Santiago y entre las que deben citarse las de Enrique Larreta, Pedro del Castillo, José de San Martín, Guillermo Brown, Bernardino Rivadavia, etc.

³ Sobre don Luis de Aquino y su obra, pueden consultarse los siguientes trabajos: De Martini, Siro, "Medallistas Argentinos: Luis I. Aquino", Buenos Aires, 1961; del mismo autor, "Don Enrique Larreta en la Inmortalidad", Buenos Aires, 1961 y "Don Pedro del Castillo y la fundación de Mendoza. Afirmación de hispanidad en una medalla", Buenos Aires, 1961. Galería Velázquez, "Exposición Luis Aquino" (con juicios críticos sobre la obra de Luis de Aquino), Buenos Aires, 1961. "El pintor Luis I. Aquino", en La Prensa, Buenos Aires, 7 agosto 1966. Gesualdo Vicente, "Enciclopedia del Arte en América", Tomo III, Biografías, Buenos Aires, 1969. En el año 1967, la Asociación Platense de ex becarios argentinos en España, publicó la conferencia que Don Luis Aquino pronunciara en el Jockey Club de La Plata sobre "Reflexiones de un artista, director de un museo". Esta pequeña joya bibliográfica constituye posiblemente el único trabajo publicado con la firma del artista.

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

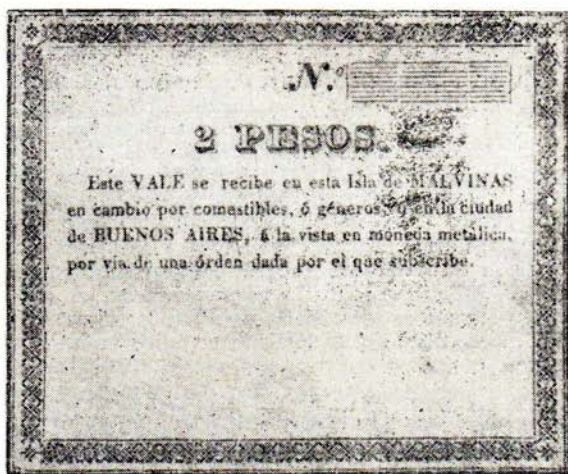
- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ANTIGÜEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES

AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 Tel. 392-8928 - 392-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires

"MONEDAS Y MEDALLAS ARGENTINAS"

4 Siglos de Historia y Arte

Este nuevo libro presenta una visión documentada de las monedas, billetes y medallas argentinas desde el período colonial hasta nuestros días, uniendo a su rigor científico un texto ameno y accesible a todo público, realizado con cientos de imágenes a todo color realizadas por un equipo de fotógrafos profesionales, muchas de ellas reproducidas a página entera. Los ejemplares seleccionados pertenecen a colecciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, muchos de ellos no accesibles, que se reproducen por primera vez.

De gran formato (32 x 23 cm.), impreso en papel ilustración de 150 gramos, está encuadernado en lujoso cartón telado con sobrecubiertas laminadas que albergan casi 200 páginas de texto e ilustraciones, en edición bilingüe castellano-inglesa. El plan de la obra cubre ampliamente los siguientes temas: 1) La moneda colonial argentina. 2) La medalla en el Virreinato. 3) Las acuñaciones patrias de Potosí. 4) Las medallas de la Guerra de la Independencia. 5) La moneda macuquina de imitación. 6) Córdoba: concesionarios y casa de moneda. 7) Amonedación de La Rioja. 8) Casa de Moneda en Buenos Aires: monedas y medallas. 9) El papel moneda porteño. 10) La Confederación y los bancos privados de emisión. 11) Emisiones privadas y de pretensión. 12) Precursores de la medallística. 13) La unificación del sistema monetario. 14) La Casa de Moneda de la Nación. 15) Los artistas medallistas. 16) La numismática en la Argentina.

"MONEDAS Y MEDALLAS ARGENTINAS - 4 Siglos de Historia y Arte", es una realización de Manrique Zago Ediciones, patrocinada por la Casa de Moneda de la Nación y el Centro Numismático Buenos Aires, con textos y selección numismática del Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, Director del Museo del Banco de la Nación Argentina y Presidente del Centro Numismático Buenos Aires (1980-1982).

Se ha fijado un precio promocional de 30 dólares (cambio libre) para quienes suscriban la obra mediante un pago anticipado del 50 % y el resto contra entrega, prevista para marzo de 1988.

Suscripciones y pedidos al CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES, Av. de Mayo 1370, 9º Piso, Of. 246, (1362) Buenos Aires, o en la secretaría al Teléfono 392-2477.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Nº

NOMBRE y APELLIDO

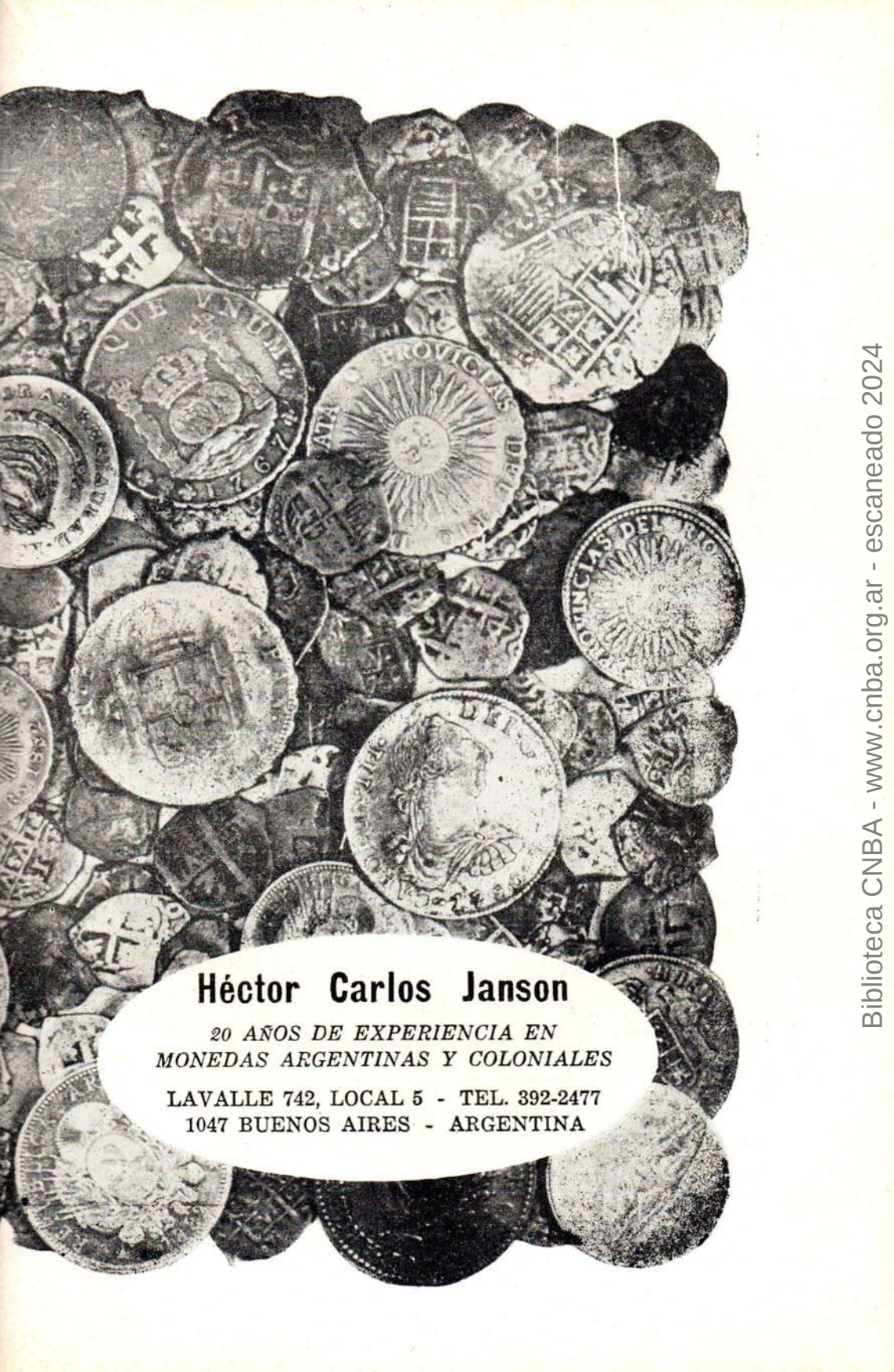
DOMICILIO LOC.

Por la presente reservo ejemplares de la obra "Monedas y Medallas Argentinas", al precio total de 30 dólares (cambio libre).

Adjunto la suma de Australes equivalentes a Dólares al cambio libre del día de la fecha correspondiente al 50 % anticipado, comprometiéndome a integrar el 50 % restante contra entrega de los ejemplares.

FIRMA

Fecha:



Héctor Carlos Janson

**20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES**

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA**



NUMISMATICA

Colonial

MARIO G. LEAL MENDEZ



**COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS,
COLECCIONES, LOTES Y PIEZAS UNICAS
PRECIOS INTERNACIONALES**

**GALERIA PORTEÑA - AV. CORRIENTES 846 - LOCAL 8
TEL. 394-7327 - 1043 BUENOS AIRES**

LA CASA DE MONEDA DE POTOSI HASTA LA REFORMA DE 1652

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

(Continuación del Nº 56)

El castigo de los falsificadores

A mediados de 1648, el Dr. Nestares Marín se embarcó en España; llegó en noviembre a Chuquisaca y entró el 11 de diciembre a Potosí, donde notificó inmediatamente a los vecinos de la "visita" a la Casa de Moneda. El 15 de marzo había recibido un oficio del monarca en que le señalaba las graves irregularidades en las monedas acuñadas en la ceca, donde "había un gran fraude, verificándose con utilidad de los que la labraban, y en particular de Andrés Cintero, difunto, que en menos de seis años había dejado más de un millón y 400 mil ducados, sin haber metido de puesto 50 mil; sucediendo lo mismo a otros cuatro que se ocupaban en el mismo ejercicio; y que el año pasado de 643 habían salido del cerro de la dicha villa y demás minerales de esa provincia un millón y doscientos mil pesos fundidos y hechos barras y de ellos dádose el quinto, con que quedaban en 549 mil y 900 pesos; y que habiendo 3.606.000 pesos, se habían labrado seis millones, antes más que menos, quedándose los que los habían hecho, en un año, con dos millones 394 mil pesos; siendo lo más deste aumento, el menos peso que se daba a la moneda, que habiendo de ser plata, era mitad o más de cobre"¹¹.

Desde el comienzo, el Dr. Nestares encontró diversos inconvenientes por parte del corregidor de Potosí don Juan Velarde Treviño quien trababa permanentemente las diligencias de la visita por hallarse "comprehendido con los demás culpados en este delito, así por lo tocante al aprovechamiento que del le havia resultado como en disimular el desorden con que todos procedían". No pudiendo actuar contra él sin autorización especial del virrey, dado la importancia de su investidura, Nestares envió la documentación de su complicidad a Lima, donde el Conde de Salvatierra reunió una junta de cuatro ministros de la Audiencia quienes comprobando la gravedad del caso, autorizaron la destitución del corregidor, nombrando en su lugar a don Luis Pimentel de Sotomayor.

¹¹ J. T. Medina, obra citada, pág. 213.

Llegado éste a la Villa y una vez tomada posesión del cargo, ordenó el alejamiento inmediato de Velarde, fijándole residencia en el Cuzco y a los pocos días "invió nueba horden para que estuviese preso en casa del alguacil mayor y se le secuestrasen sus bienes". Pero Velarde huyó de la prisión sin poderse descubrir su paradero, por lo que el virrey envió al Presidente de la Audiencia de Panamá una requisitoria, encargándole que "si pareciere en aquellas partes la execute e ynvie preso como en ella se hordena"¹².

Hasta 1652 no se tienen noticias de Velarde. Ese año se presenta en España al Consejo de Indias con algunos documentos y testimonios que traía contra Nestares Marín. Allí luego de reconocerlos junto con los expedientes enviados por el presidente, se dispuso alojarlo en una torre de la cárcel real y remitirlo luego preso al gobernador de Cartagena con orden que una vez arribado fuera remitido a Lima, donde quedaría a disposición del visitador para que "en rason de la culpa y cargo que contra él resulta en la labor de la moneda de dicha cassa y complicación con mercaderes della, le admitiese sus descargos y pronunciase lo que hubiera lugar en derecho"¹³. Pero Velarde no llegó en los galeones de ese año y en julio de 1653 se ignoraba su paradero.

Continuando Nestares las diligencias, consideró conveniente y necesario remover al tesorero propietario Bartolomé Hernández "por cuyas complicidades con sus ministros y oficiales se havian originado los comunes atrevimientos que en ella se habían obrado". En su lugar nombró a Diego Manuel Manrique, persona de su confianza, dando el cargo de Alcalde a don Antonio Cerón. Ambos nombramientos fueron luego confirmados por el virrey en Lima.

A medida que se profundizaban las investigaciones iban surgiendo nuevos complicados. Los antiguos tesoreros Francisco Ximénez de Cervantes y Miguel Ruiz habían huído de la Villa antes de la llegada del visitador y se refugiaron en Panamá adonde llegó la orden para que se los prendiese y embargasen sus bienes encontrándoseles 160.000 pesos que fueron remitidos a la Casa de Contratación. Trasladados al Perú y alojados en una cárcel limeña "declaró Francisco Ximénez tener treinta mil pesos en reales en poder de un vecino de esta ciudad que se cobraron y

¹² A. G. I. Lima 55. Carta Nº 24 del Conde de Salvatierra al rey. Los Reyes, 11 septiembre 1651.

¹³ A. G. I. Lima 57. Carta del mismo. Los Reyes, 10 julio 1653. Un "Memorial" impreso de Velarde Treviño contra Nestares Marín se encuentra en A. G. I. Charcas 114.



ALEGACION
I V R I D I C A
P O R

EL TESORERO FRANCISCO XIMENEZ
DE CERVANTES, QUE POR IMPEDI-
MENTO DE FVRROR Y DEMENCIA
QUE LE HA SOBREVENIDO,

SE DEFIENDE

POR LA PERSONA DE ANTONIO PEREZ DE
VILLARROEL, CVRADOR NOMBRADO

EN LA CAUSA

QUE CONTRA EL SE SIGVE ANTE EL SENOR
D. FRANCISCO NESTARES MARIN,
DEL CONSEJO DE SV Magestad, PRESIDENTE
DE LA REAL AVDIENCIA DE LOS CHARCAS,
Y POR ESPECIAL COMISION VISITADOR
DE LA CASA DE MONEDA DE
POTOSI.

S O B R E

LOS CARGOS QUE SE LE HAZEN DEL TIEMPO
QUE VSO Y EXERCIO EN ELLA DICHO
OFICIO DE TESORERO.

*Portada del alegato de Francisco Ximénez Cervantes, refutando
los cargos sobre falsificación de moneda
(Biblioteca Nacional - Santiago de Chile)*

metieron en esta caja, y en Potosí un oficio de regidor y Miguel Ruiz declaró asimismo tener cincuenta mil pesos en poder de personas abonadas de aquella Villa y de lo uno y otro se envió aviso al presidente para que se asegurase y cobrase como se a hecho" ¹⁴.

A raíz de los apremios recibidos, el tesorero Ximénez de Cervantes se volvió loco en la cárcel, nombrándose curador a Antonio Pérez de Villarroel, quien lo defendió en la causa mencionada, alegando el impedimento "de furor y demencia que le ha sobrevenido". Recién tres años después dictó contra ambos sentencias de muerte el Dr. Nestares Marín como cómplices en la falsificación de moneda "por hallarse que fueron complicados en el delito de haverla biciado en la menos ley y peso con que corrió en esos y estos reinos" ¹⁵.

También fue detenido en Lima, otro antiguo teniente de tesoro y mercader de plata, Alonso Sánchez Salvador "que se halló culpable en la visita de la ceca" y se le embargaron sus bienes y entre ellos el oficio de regidor que usaba en esa ciudad ¹⁶.

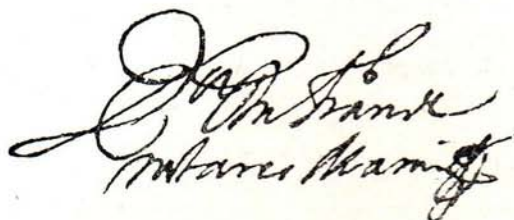
Nestares probó la complicidad de los oficiales de la ceca con los mercaderes de plata de la Villa y entre los más comprometidos el alcalde Francisco Gómez de la Rocha, Luis de Vila y Diego Fernández Rodríguez. A medida que avanzaba la investigación, estos personajes habían ido "recogiendo y ocultando mucha parte de sus vienes y recelosos de estar las cosas en el estado de no aguardar más se retiraron a la yglesia desde donde, habiéndoles embargado algunos vienes se trató de composición", esto es, de llegar a un acuerdo económico con el visitador.

¹⁴ A. G. I. Lima 54. Carta del mismo. Los Reyes, 2 abril 1650.

¹⁵ Enviados los autos a Lima "para que cometiese su execución a la persona que me pareciese, informe el virrey, y nombrado para ello al licenciado don Juan de Padilla, alcalde del Crimen más antiguo desta Audiencia a quien dho. presidente tenía elixido para las caussas que se ofreciesen desta calidad, parece que no las halló en el estado de poderse cumplir por estar desnudas de autos y con otros requisitos que lo impedían y así las suspendió". A. G. I. Lima 57. Oficio N° 16 del Conde de Salvatierra al rey. Los Reyes, 13 julio 1653.

¹⁶ "Tanvien por la culpa que a resultado en dicha visita contra Alonso Sánchez Salvador, regidor desta ciudad, thesorero y mercader que fue de la dicha Casa de Moneda, le hice prender y procedido al embargo de vienes, fueron los que se le hallaron, treinta y quatro mil pesos que balen las posesiones en que bive, veinte y quatro mil de adereso y menaje dellas, el oficio de regidor que husa sesenta mil pesos que tiene en esta caxa impuestos a censo de que se le pagan tres mil de réditos, setenta mil en empleo de España que tanvien declaró, y tener asimismo compañía de mas de otros cien mil pesos con Graviel Velázquez, mercader residente en Potosí, y haviendo dado fianzas de que no cobraría cosa alguna de todo fue suelto". A. G. I. Lima 54. Oficio del Conde de Salvatierra al rey, 2 abril 1650.

Por su parte, el virrey aconsejaba la total desvinculación de los imputados con la casa de moneda ya que "bolviendo esta gente a la labor de la moneda havia de continuar la falsedad con mayores excesos como tan acostumbrados a ellos" siendo partidario también que sin descuidar la justa satisfacción pública por sus delitos, se cuidase el "aprovechamiento de la Real Hacienda, cuyos daños no se resarcían menos que con una gruesa cantidad"¹⁷.



Firma del doctor Nestares Marín

En base a esta última recomendación, en principio y mientras continuaba el curso de los procesos, Nestares llegó a un arreglo con los mencionados mercaderes, acordando recibir en compensación varias sumas de dinero; a Francisco Gómez de la Rocha le restituyó su cargo de alcalde de la hermandad y lo sancionó en 500.000 pesos, cien mil al contado y el resto a cuatro años, a Diego Fernán Rodríguez en 200.000, al tesorero Bartolomé Hernández en 300.000, al ensayador arrendatario Felipe Ramírez de Arellano, en 60.000, sacando otra cantidad al ensayador propietario don Juan de Figueroa, quien se encontraba detenido en Lima.

La situación sin embargo se había complicado para Gómez de la Rocha, quien tomó la decisión de solicitar asilo en una iglesia de donde fue sacado por la fuerza por Nestares Marín ante la oposición del canónigo Diego Fernández Treviño que lo consideró un atropello a los fueros eclesiásticos. Rocha y el ensayador Felipe Ramírez de Arellano fueron condenados a muerte, dándoseles garrote vil en la cárcel y luego colgados en la plaza principal de Potosí a la espectación pública, en diciembre de 1649¹⁸.

¹⁷ A. G. I. Lima 55. Carta N° 24 del 11 septiembre 1651 citada.

¹⁸ Arzáns sitúa erróneamente este hecho en 1651 en la primera parte de su *Historia* (T. III, Libro IX, Cap. II) redactada al decir de Gunnar Mendoza "con el exclusivo concurso de fuentes orales, como lo sugiere el ambiente general de la narración y la ausencia de fuentes escritas. El caso fue uno de los más espectaculares en la historia espectacular de Potosí y como es tan rico en elementos que hieren profundamente la imaginación y el sentimiento del pueblo, su fama ha sobrevivido hasta nuestros días". Con referencia específica a Rocha, acota este autor que la documentación

Sobre el particular, en oficio al virrey el Dr. Nestares Marín informaba que “estando compuesto Francisco Gómez de la Rocha y haviéndole dado facultad para que labrase de nuevo en la moneda y que husase su oficio de provincial de la Santa Hermandad, trató con una negra cocinera suya de darle soliman en la comida y que el motibo que tubo para ello fue el sentimiento de haberle pedido que ajustase los cien mil pesos del contado desta composicion y que diese fianzas depositarias de los otros quatrocientos mil que havia de pagar a plasos por lo qual le tenía preso y iba procediendo” y en el interin, “habiéndole acomolado a esta causa las que en rason de falsedad de moneda, le dio garro-



Firma del ensayador Ramírez de Arellano

te en la prisión y después hizo ahorcar para exemplo público, y tras él, a Felipe Ramírez, ensayador a quien desde el principio de su comisión tubo preso por mas culpado, y aunque es constante

positiva que se ha podido hallar sobre este personaje dramático de la Historia, es escasa y cita dos notas de los Acuerdos de Potosí y un expediente del Archivo Nacional de Bolivia. Por nuestra parte, encontramos una relación de sus méritos suscripta por el virrey Marqués de Mancera a 20 junio 1644, en base a la cual obtuvo del rey un hábito de la Orden de Calatrava. Dice así: “Señor: El Capitán Francisco Gómez de la Rocha, Alcalde Ordinario de la Villa Imperial de Potosí es uno de los vasallos que mas se señalan en el servicio de V. Mag.d en la dha. Villa, así en los préstamos que cada año se hacen a la caxa real en las ocasiones de Armada para engrosar los imbios, supliendo de su hacienda sin interés ninguno muy gruesas cantidades especialmente el año pasado setenta mil pesos, y este ochenta mil, con las continuas fundiciones de plata y avio que da a los asogueros y mineros para sus ingenios y lavores, de q.e resulta mucho aumento en los quintos reales; y demas de esto aora a hecho un servicio muy considerable en la leva y conduccion de ciento y cinquenta soldados que de Potosí y su jurisdiccion se an traydo a este puerto del Callao de orden mía para la ocasion presente de desalojar a los olandeses de Valdivia, en que a gastado de su propia hacienda, mas de doce mil pesos, que forzosamente se avian de gastar de la V. Mag.d en el sustento y conduccion de estos soldados si el Capitán Francisco Gómez de la Rocha no se huviera ofrecido a hacer este servicio a V. Mag.d, de todo lo referido me a constado por testimonios auténticos certificaciones y cartas de los officiales reales...” (A. G. I. Lima 52). En ese año de 1644, Rocha declaraba tener 40 años de edad.

que dicho Rocha tenía oculta gran suma de hacienda no declaró cosa alguna, desto resultó que estando preso don Luis de Vila, otro de los mercaderes de plata comprendido en los mismos delitos de falsedad, le sacaron sus deudos de la cárcel temerosos del suceso y le llevaron al Convento de San Agustín de donde fue buuelto a la prisión por el dicho presidente y queda procediendo contra él y los demás culpados sin recelo de alboroto”¹⁹.

El Consejo de Indias en 20 abril 1651 amplió las facultades del Visitador “para que averigue y castigue en juicio abierto todas las causas de los que hubieren delinquido en la fabrica de moneda en la casa de Potosí, que no sean ministros jurados de la casa, y de los comprendidos en ella, con facultad de poder sentenciar y executar sus sentencias”²⁰.

Luis de Vila, Miguel de Casanoba y Pedro Felipe de Guadalupe, mercaderes de plata, fueron así condenados a muerte por Nestares Marín, quien los remitió a Lima el 1 de marzo de 1652 para que fueran alojados en una de las cárceles más seguras de esa ciudad y “si se hallasen justificadas sus sentencias se executarían”. En el caso de Vila intervino el juez eclesiástico de Lima, en razón que “trujo ynmunidad de yglesia” por haber sido sacado a la fuerza del convento donde se había refugiado. Estas condenas quedaron en suspenso por vicios legales que encontraron los jueces limeños, por lo que Nestares solicitó en 1º de mayo de ese año que no estando seguros dichos delincuentes en el Perú, le había parecido conveniente “remitirlos con sus causas a España otorgándoles las apelaciones pues hera de menor inconveniente que esperar la resolución del Consejo”, consignándolos a la Casa de Contratación con los autos de sus causas²¹.

¹⁹ A. G. I. Lima 55. Carta del Conde de Salvatierra al rey. 2 abril 1650. Con referencia a Rocha, el visitador, en carta a la Audiencia de Charcas había expresado: “Su ambición y soberbia le a precipitado, porque por no llegar a cumplir las fianzas depositadas a que se había allanado, de que le faltaban 230 M pesos y por no acabar de enterar otros 28 M de contado y por no poder sufrir el encojimiento con que se allaba estando la visita presente, a prorrumpido en tal desatino ordenando con tanta ceguedad y pienso que se halla sin amparo de defensa ni excusa alguna y es tan desgraciado que una que a intentado, los mesmos testigos que havian de apoyarle declararon la verdad y que havian sido inducidos” (A. N. B. Documentos de Minas Nº 657. Oficio de Nestares Marín a la Audiencia de Charcas, Potosí 2 enero 1650). Por su parte, Arzáns en la *Historia* acota: “El capitán Rocha que poseía solamente en piñas y monedas más de 7.000.000 los escondió de tal suerte que aunque hizo el presidente grandísimas diligencias por hallarlos no fue posible conseguirlo, ni hasta hoy se ha sabido con certeza qué se hizo esa plata”.

²⁰ A. G. I. Lima 54. Doc. cit. ut supra.

²¹ A. G. I. Lima 57. Carta 16 del Conde de Salvatierra al rey. Los Reyes, 13 julio 1653. La causa contra Miguel de Casanoba, Miguel Gómez,

Nestares dispuso también remover y enjuiciar al ensayador Pedro Zambrano quien fue reemplazado por Juan Rodríguez de Roas, ensayador traído de España por el visitador y al mismo tiempo, ordenó la captura de Gerónimo Velázquez que había actuado en este cargo en 1646.

Según Arzáns, “quedaron también destituídos por el presidente, 42 hombres nobles que tenían cargos y oficios en la Casa de Moneda, los cuatro solos naturales de esta Villa y los 38 de varios reinos de España. Confiscales a todos los bienes que les halló, que no fueron muchos porque a la fama de su venida escondieron lo más antes de su llegada”.

Señala también este autor que: “Don Melchor de Escobedo, Luis de Vila, Alvaro de Legaspi, Tiburcio Urdenata, San Juan de Sagastizábal, el capitán Gómez de la Rocha y otros oficiales junto con 11 mercaderes de plata estaban presos en la Casa de Moneda, mientras el capitán Urribarren, el capitán Balsero y otros ministros y oficiales lo estaban en las cajas reales”. De ellos, continúa, “se sabía que los seis [primeros] habían de ser degollados, según lo oyeron decir al presidente, y de los oficiales dijo que había que ahorcar hasta 12, y a los restantes castigarlos en penas de destierro y multas crecidas”²².

Ingrata fue la labor del Dr. Nestares Marín que hasta el propio virrey en determinado momento se pronunció en su contra denunciándolo al Consejo de Indias por haberse desacatado en sus respuestas, motivadas por críticas que el visitador consideraba injustas. Así, en carta al rey del 30 de mayo de 1652 el presidente esboza una amarga justificación, viéndose, “acosado por todas partes, poner fuego a la casa en Chuquisaca y en esta Villa soltar de noche una acequia de las lagunas para lograr en el tumulto una ocasión contra mi persona y tocar alarma a media noche y tratar de bolarme el cuarto y arcabucearme las bantanas y meterme el beneno en la cocina y últimamente en lugar de ampararme [el Virrey], publicar unos autos en Lima contra lo que yo estava obrando con tanta atención de servicio de V.

Pedro Posada de Alfeirán y otros falsificadores estaba aún pendiente de sentencia en 1660.

²² “Historia” cit. Tomo III, Libro IX, Cap. I. Estas noticias deben ser tomadas con beneficio de inventario, pues Arzáns en una interpretación simplista e inexacta (como muy bien lo acota el Dr. Gunnar Mendoza en sus comentarios a la obra) trata de culpar casi con exclusividad a Nestares Marín de todos los males que acaecieron por ese entonces en la Villa de Potosí y especialmente por el mayor de todos, la rebaja al valor de las monedas que produjo notables mermas y quebrantos en los comerciantes y vecinos. Con referencia a los condenados a muerte, las únicas sentencias realmente ejecutadas fueron dos, las de Rocha y Ramírez.

Mgd., con que me bi tan confuso y desesperado que me obligó a arrestarme de una vez, por salir de tantos trabajos y peligros y mostrar corazón para asentar modo fixo en adelante, porque no es creyble lo dificultoso que a sido bencer lances que se an ofrecido, que en mi todo a sido afectar rendimientos y confianzas, sufriendo muchos trabajos y otras veces mostrando alientos porque no se faltase al servicio de Vuestra Magestad”²³.

Por su parte, el rey ya en la Real Cédula del 17 abril 1651 le expresaba su confianza y solidaridad: “por los papeles referidos se reconoce bais obrando con el zelo y resolución que los efectos acreditan y me a parecido daros muchas gracias por la firmeza con que lo hazéis de que me doy por servido de vos y os encargo y mando lo continuéis hasta la última conclusión, procediendo contra todos los culpados conforme a justicia”²⁴.

Los documentos inéditos que existen sobre su visita a la Casa de Moneda y Cajas Reales de Potosí son numerosos. Uno sólo de ellos consta de 3.558 folios con lo cual puede decirse que su labor, fue una de las más eficientes y bien documentadas.

²³ A. G. I. Charcas 21. Carta de Nestares Marín al rey. 30 mayo 1652.

²⁴ A. N. B. Documentos de Minas N° 657. Fs. 324 a 325 v.

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

POSTALES - FOTOGRAFÍAS - ADORNOS

Atención de 9 a 20 hs.



Galería Corrientes Angosta

CORRIENTES 753 - Locales 24 y 68

1043 B. Aires

Tel. 394-9151

**CANJEO - COMPRO Y VENDO
BILLETES DE LA REP. ARGENTINA
DESDE 1890 A LA FECHA**

FEDERICO G. HASSEL

**Concertar entrevistas al
701 - 1322 de 9₃₀ a 14₃₀ hs.**

HERALDICA

ADOLFO ENRIQUE RODRÍGUEZ

(Continuación del Nº 58)

Más tarde, en Roma se instituyeron otras, también de oro, con idéntico sentido. Estas fueron las *Murales*, *Castrenses* o *Vallares*, y las *Navales* o *Rostrales*. La corona *Mural*, con forma de muro almenado, se entregaba al militar que escalando la muralla de una ciudad sitiada, entraba el primero en ella (figura 270). La *Castrense* o *Vallar*, constituida por un aro de oro y en él aplicadas piezas semejando una valla o empalizada, se concedía al militar que entraba el primero en el campamento enemigo, superando fosos, empalizadas y toda suerte de obstáculos (figura 271). La *Naval*, *Rostral* o *Rostrada*, formada por un aro de oro y en él proas, popas y velámenes de navíos alternadas, se otorgaba al soldado que primero abordase la nave enemiga (figura 272).

Las verdaderas coronas heráldicas aparecieron en la Edad Media, usadas por reyes y señores en los actos oficiales y ceremonias de sus cortes, consistiendo en un aro de oro con triángulos lisos y sin pedrería, en la parte superior, sin que sus características permitieran reconocer la jerarquía nobiliaria de quienes las usaban. Esto último surgió a partir del siglo XVI, variando las formas para poder precisar las mismas. Si bien hay detalles que diferencian las coronas usadas en los distintos países, con florones exclusivamente, o flores de lis, o águilas, o cruces, o alternando dichas figuras con los florones, cabe —generalizando— distinguir las siguientes:

Corona imperial. Consta de un aro de oro enjorado con piedras preciosas, y sobre él ocho florones y una especie de mitra metálica abierta en el centro, o tres diademas de perlas, la central de las cuales sostiene, en la parte superior, un globo de oro surmontado de una cruz del mismo metal, estando interiormente forrada con un bonete de terciopelo escarlata (figura 273).

Corona real. Está conformada con un aro de oro enjorado, ocho florones del mismo metal, intercalados de puntas de oro cada una de las cuales alza una perla. De cada uno de los florones asciende una diadema cargada de perlas que se unen en la parte superior, alzando un globo y cruz de oro, con bonete interior similar al anterior (figura 274).

Corona de príncipe. Aro de oro enjorado con ocho florones y puntas de oro alzando perlas con cuatro diademas que sostienen el globo y cruz de oro (figura 275).

Corona de duque. Es similar a la de rey y príncipe con ocho florones, pero sin diademas, globo ni cruz (figura 276).

Corona de marqués. Consta de aro de oro enjorado, y cuatro florones intercalados de igual número de puntas de oro, cada una de las cuales alza tres perlas (figura 277).

Corona de conde. Se constituye de aro de oro con pedrería, con dieciocho puntas de oro, rematada cada una con una perla (figura 278).

Corona de vizconde. Parecida a la anterior, pero con solo cuatro puntas de oro con perlas (figura 279).

Corona de barón. Está conformada con aro de oro con piedras finas, rodeado en espiral con un hilo de perlas (figura 280).

Corona de señor. No es de uso actual y correspondía a nobles que tenían señorío sobre una determinada región, aunque sin ostentar ninguno de los títulos anteriormente mencionados. Su forma constaba del aro de oro enjorado, sin otros aditamentos (figura 281).

Estas coronas, que fueron usadas en la vida real casi a diario, y cuando las personas que las ostentaban aparecían en público, modernamente han quedado limitadas a las ceremonias de coronación, y en el caso de las de las damas también se usan —aunque estilizadas— en forma de medias coronas sobre el peinado en la parte superior frontal. En los escudos de armas, las coronas timbran los mismos, y por las características descriptas permiten conocer la jerarquía nobiliaria de su titular. Aunque no es indicado, a veces se utiliza la corona sobre el casco. Como éste también posee características que diferencian las jerarquías, éstas deben coincidir con las de aquellas, si se usan ambos timbres simultáneamente.

Los *Cascos, yelmos o celadas*, pasaron de la vida real, al igual que las coronas, a utilizarse para timbrar las armerías. Según el metal, la posición, y el número de rejillas, barretas o grilletas, con que se los representa, permiten conocer el grado nobiliario del titular del escudo.

Casco de emperador o rey. Se representa de oro cincelado, puesto de frente con la visera abierta y sin barretas, o con once de ellas (figura 282) con forro de gules al cuello, sobre la gola aparece un collar, representativo de la orden de caballería más importante de las que otorga el respectivo Estado.

Casco de príncipe y duque soberanos. De oro cincelado, puesto de frente, con la visera entreabierta, con 11 rejillas, forrado de gules (figura 283).



Figuras 270 a 281

270) Corona mural. 271) Corona castrense o vallar. 272) Corona naval o rostral. 273) Corona de emperador. 274) Corona de Rey. 275) Corona de príncipe. 276) Corona de duque. 277) Corona de marqués. 278) Corona de conde. 279) Corona de vizconde. 280) Corona de barón. 281) Corona de señor.

Casco de príncipe y duque no soberanos. Se representa de plata, puesto de frente, forrado de gules, la visera con nueve barretas claveteadas de oro en la bordura (figura 284).

Casco de marqués. Su metal es de plata, la posición de frente, forrado de gules, con siete grilletes en la visera, claveteadas de oro (figura 285).

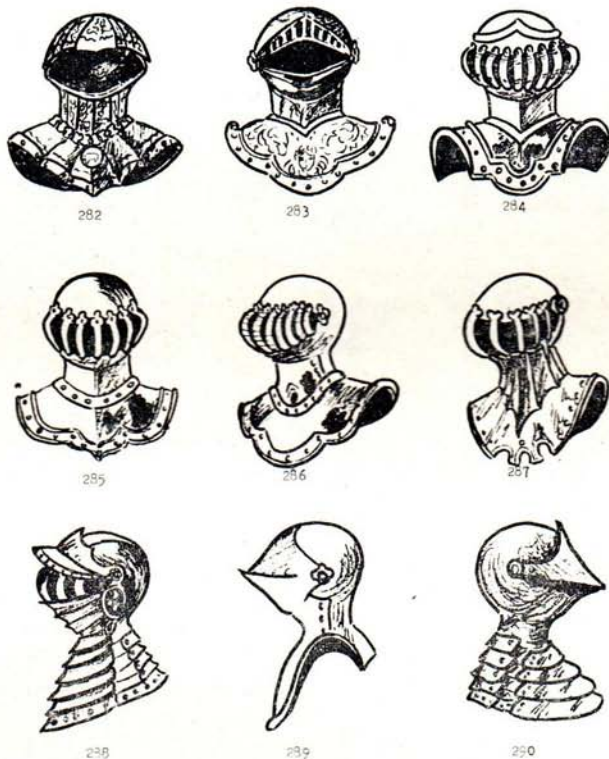
Casco de conde y vizconde. De plata, terciado a la diestra, forrado de gules, con siete rejillas claveteadas de oro en la bordura (figura 286).

Casco de barón. De plata bruñida, terciado a la diestra, con cinco barretas, también claveteadas de oro (figura 287).

Casco de hidalgo antiguo. De acero, puesto de perfil mirando a la diestra, con tres grilletas en la visera (figura 288).

Casco de caballero. De acero, puesto de perfil mirando a la diestra, con la visera baja y sin rejillas (figura 289).

Casco de bastardo. En el caso de bastardo reconocido, sus armas se acostumbraba a timbrarlas con cascos similares a los de los simples caballeros, colocándose mirando a la siniestra (figura 290).



Figuras 282 a 290

282) Casco de emperador o rey. 283) Casco de príncipe o duque soberanos. 284) Casco de príncipe o duque no soberanos. 285) Casco de marqués. 286) Casco de conde o vizconde. 287) Casco de barón. 288) Casco de hidalgo antiguo. 289) Casco de caballero. 290) Casco de bastardo.

Cimeras. En los yelmos existía una cresta en la parte superior, destinada a reforzarlo y hacerlo más resistente a los golpes de espada o maza. Esta cresta, simple en un principio, fue haciéndose cada vez más voluminosa, hasta llegar a ser un elemento destinado a reconocer a su usuario, pues adoptó la forma de animales o figuras quiméricas, y aún de seres humanos (cisne, dragón, ángel, etc.) nacientes o completos.

Inicialmente fueron metálicas aunque huecas, evolucionando para lograr mayor ligereza a ser de madera tallada, cuero moldeado y finalmente de cartón piedra. Se fijaban sobre sombreros o casquetes que se calzaban sobre el casco y sujetaban a éste, por medio de correas de cuero a pernos de que el mismo estaba provisto, o por otros medios que el ingenio proveía (figura 293 y 299).

Las cimeras contribuían a individualizar al caballero que en las justas y torneos, y aún en la guerra, las portaba, complementando el timbre del escudo que portaba al brazo izquierdo.

Bureletes. Son aros o roscas de crin, algodón o estopa, revestidos de cintas en espiral, que reproducen los esmaltes del campo del escudo heráldico. Se los llama también *rodetes*, y en la vida real se usaban sobre los yelmos con la finalidad de contribuir a amortiguar los golpes de espada que podían recibir en él. Según algunos autores, tenían una finalidad más decorativa que práctica, y era la de disimular los bornes metálicos y las ataduras que sujetaban las cimeras y los manteletes al yelmo. En general son complementarios del casco, aunque en algunos casos al aparecer solos, ocupan el lugar del timbre (figuras 294, 297 y 299).

Manteletes. Reciben este nombre una especie de pañuelos grandes, de tela, que se colocaban sobre el casco cayendo hacia la espalda, con la doble finalidad de atemperar el rigor del sol, y disimular el brillo del metal a la distancia. Su tamaño llegó a ser exagerado y fueron provistos de bordados y aún de perlas y piedras semipreciosas. Por su procedencia —generalmente labor femenina— constituyeron prendas que los caballeros tenían en muy alta estima, y por ello los seguían utilizando aún cuando por la acción del viento, sol y lluvia, y los combates, quedaran reducidos a jirones (figura 293).

Lambrequines. De los manteletes desgarrados surgieron en los escudos heráldicos, los lambrequines, como elementos decorativos, descendiendo a la diestra y siniestra de él, desde el yelmo. Sus caprichosas formas, siguiendo los estilos arquitectónicos Renacimiento y Barroco, reproducen en forma estilizada las hojas de acanto. Se presentan reproduciendo los esmaltes del campo del escudo de armas, en su dorso y parte interna (figura 299).

A veces aparecen solos, es decir sin el casco, y en ocasiones son reemplazados por cintas ondulantes que no pueden ser confundidos con ellos, que reciben el nombre de *giras*, las que no tienen otra significación que la de ser simples elementos decorativos, al igual que las plumas que reemplazan a las cimeras.

Pabellones. Las tiendas o pabellones, que utilizaban reyes y emperadores, tanto en campaña como en otras ocasiones para alo-

jarse, presidir asambleas, o recibir embajadores, se utilizan como elemento decorativo para dar mayor prestancia al escudo de armas, aplicando el mismo sobre ellos, en forma que aparece como cobijado (figura 295). Su parte superior recibe el nombre de *cumbre*, y las laterales, que aparecen como recogidas, el de *cor-tinas*. No pueden ser usados por otras jerarquías que las mencionadas.

Mantos. Los mantos de terciopelo carmesí, forrados de armiños, que emperadores, reyes, príncipes y duques, usaban en las ceremonias, han sido trasladados a la Heráldica para presentar —como en el caso anterior— el escudo sobre ellos (figura 292).

Tenantes y Soportes. Son figuras que se colocan a ambos flancos del blason, como si lo sostuvieran. La distinción entre uno y otro término obedece a que se ha dado en llamar *tenantes*, a las figuras humanas (figuras 291 y 297) o de ángeles, y *soportes* a las quiméricas y de animales (figura 296). Asimismo, por extensión se consideran soportes a las columnas y aún a los troncos de árboles, cuando aparecen en aquellas condiciones.

Su origen reconoce como antecedente, la circunstancia de que en las justas y torneos, previo a ellos, se exhibían sobre un árbol o estacada, o flanqueados por criados o pajes —a veces disfrazados de animales o monstruos— los escudos de los caballeros que intervenían.

Sombreros. Ocupando el lugar de las coronas y cascos, se utilizaban también sombreros de eclesiásticos o de funcionarios o dignatarios civiles (canciller, presidente de consejo, ministro, juez, etc.) los que recibían los nombres de *morteros* y *bonetes*. Los eclesiásticos continúan timbrando sus escudos con sombreros de alas anchas, conforme a colores y número diverso de nudos de sus cordones, acordes con la jerarquía que detentan (figuras 322 a 331). El actual escudo de Suiza, está a veces timbrado con un sombrero a la chamberga (blando, de ala ancha, con grandes plumas).

Banderas y estandartes. En las diversas formas que pueden adoptar las banderas y los estandartes, es frecuente su inclusión como ornamento exterior del escudo, colocándolos a ambos lados de él (figura 298), sin perjuicio de que, al igual que todos los otros elementos que hemos venido citando, puedan estar representados interiormente, es decir sobre el campo. Generalmente simbolizan banderas tomadas al enemigo ⁴⁵.

⁴⁵ Con este sentido aparecen a cada lado de los escudos de los 11 titulares del Virreinato del Río de la Plata. Llevan también banderas los escudos de nuestra provincia de Catamarca (dos a cada lado como ornamento exterior) y de Córdoba (siete sobre el campo), en ambos casos argentinas.

Encomiendas y collares. Estos ornamentos, representativos de las Ordenes de Caballería, son utilizados cuando el titular del escudo es integrante de una de ellas. Las *encomiendas* son cruces de paño sobrepuestas o bordadas al manto o uniforme de la respectiva Orden, y en otras épocas sobre la prenda de uso diario, a la altura izquierda del pecho, y aún hoy en uniformes militares. En Heráldica, los escudos se colocan sobre las encomiendas, de manera que los brazos de la cruz emergen o sobresalen de él a los lados y en las partes superior e inferior (figura 300). Los collares, que están constituidos por eslabones metálicos intercalados de cruces, coronas, pedernales, águilas, ramos de laureles, veneras, etc., de acuerdo a los símbolos de la Orden, llevan pendiente la insignia principal. En el escudo de armas, se pintan de manera que el mismo aparece rodeado por la insignia (figura 292).

Palmas y Cordones. Se trata de ornamentos que contribuyen a la identificación de escudos femeninos. Las primeras son ramos de mirto u otros vegetales, que simbolizan el amor conyugal, y son característicos de las mujeres casadas (figura 301). Las viudas y solteras emplean cordones de seda negros y blancos con nudos o lazos, rodeando el escudo y su simbolismo es el de vida honesta (figura 303). A veces las solteras emplean también, como timbre del escudo, un pequeño moño de seda de color (figura 302), llamado "lazo de amor".

Divisas y voces de guerra. Las divisas a las que aquí nos referimos, no son las fajas disminuídas a un tercio, a las que hemos aludido al tratar de las figuras heráldicas propias, sino las palabras que a manera de lema o mote y sobre una cinta flameante u ondulante, acompañan exteriormente una armería, sea en la parte superior o en la inferior de la misma, o en el interior de ella (figuras 294 y 299).

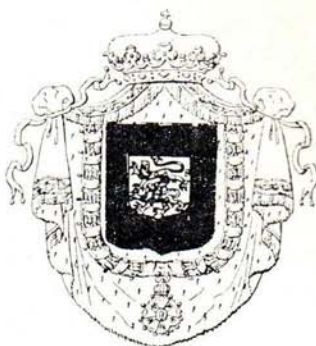
Fuera de los casos en que reproducen el apellido del titular del blasón o el nombre del país o provincia, suelen ser letras, palabras o frases, en latín u otro idioma, enunciando un deseo, una intención, ambición, o propósito —a cumplir o ya realizado— o con sentido enigmático u oculto, como así juegos de palabras, sentencias filosóficas, expresiones religiosas, galantes y aún cínicas, o referidas a características de una familia. Las divisas se distinguen en perfectas e imperfectas. Las primeras son las que constan de *cuerpo* y *alma*, es decir de figuras y las palabras que se les corresponden. Las segundas sólo cuentan con palabras o frases.

Entre las divisas *perfectas* podemos citar las siguientes: *Penetrabit*, con la figura de una espada (los Borbones); *Qui s'y frotte s'y pique*, sobre un haz de leña espinosa (Luis XI de Francia); *Mas vale volando*, llevada por un águila (duque de Bena-

vente); *Sub umbra alarum protege nos*, con el águila de San Juan Evangelista (Isabel la Católica); *Nec pluribus impar*, bajo un sol (Luis XIV de Francia); *A solis ortus usque ad occasum*, sobre un sol (reyes de España).



291



292



293



294



295



296

Figuras 291 a 296

291) Tenantes. 292) Manto y collar. 293) Mantelete y cimera. 294) Cimera, burelete, y divisa. 295) Pabellón. 296) Soportes.

Entre las *imperfectas*, que son numerosísimas, consignamos algunas que responden a las características e intenciones que hemos enunciado: *A.E.I.O.U.* (tal vez: *Austriæ Est Imperare Orbi Universo*), o: *Aller Ehren Ist Oesterreich Voll*, o: *Aquila Electa Iuste Omnia Vinci* de la casa de Austria; *FERT* (tal vez: *Frappez, Entrez, Rompez Touto: Fortitude Ejus Rhodum Tenuit*), de los duques de Saboya; *SOLO A LA CRUZ ESTO SE DEBE; POR AMOR A LA MISMA SE GANO LA TORRE*, de la familia Trujillo de Santa Cruz; *PRIMUS ME CIRCUMDEDISTI*, de Sebastián Elcano; *AULTRE N'AURAY*, de Felipe el Bueno; *DIEU ET MON DROIT*, de los reyes de Inglaterra; *UNA, GRANDE, LIBRE*, de España; *UBI LIBERTAS, IBI PATRIA* de Benjamín Franklin; *NON SINE LABORE*, del cardenal de Retz; *DIVIDE UT VENCES*, de Luis XI de Francia; *TANTO MONTA, MON-*

(Continúa en la pág. 63)

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

VII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

Culminaron con gran éxito las VII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, que se desarrollaron en Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de octubre pasados. Más de un centenar de congresistas asistió al acto inaugural en el Salón Dauphine del Hotel Provincial presidido por importantes autoridades provinciales, miembros del FENYMA, funcionarios bancarios, directores de museos y del presidente del Centro Numismático Mar del Plata, entidad organizadora de las Jornadas.

Los trabajos presentados, que fueron leídos y explicados por sus autores, se destacaron por sus aportes al conocimiento de nuestra ciencia, tales como "Amonedación de Santiago del Estero" del Dr. Manuel Padorno, "Las onzas de los Llanos" de Santiago Chervo (h), "Las medallas de la guerra argentino-boliviana" y "Papel moneda de la Sociedad Agrícola del Río de la Plata" de A. J. Cunietti-Ferrando, "Cuatro centavos paraguayos de 1870" de Julio C. Blanco, "Cobres de la provincia de Buenos Aires" de César Córdova y Miguel Morucci, "Monedas chilenas sanmartinianas" del Ing. Teobaldo Catena y "Nuevos aportes sobre las acuñaciones de Orllie Antoine, rey de la Araucanía y Patagonia" del Dr. Hugo M. Puiggari.

Las deliberaciones se desarrollaron en un ambiente de amplia camaradería, en el que resaltó permanentemente la cordialidad de los miembros del Centro Numismático Mar del Plata, presididos por el Sr. Tomás Portela, con la Coordinación General del Prof. Alberto S. Roldán.

Dos interesantes audiovisuales fueron presentados por el Sr. Carlos Benedetto curador del Museo Numismático del Banco Central y por el Ing. Teobaldo Catena, del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás.

En el edificio de la rambla Casino, en un local del Banco de la Provincia de Buenos Aires se presentó una interesante exposición de numismática, medallística y bonística nacional y universal que congregó a numeroso público. Por la noche, se realizó una subasta de piezas de colección.

Las Jornadas culminaron con su clausura en el Teatro del Notariado donde se entregaron diplomas y medallas a los asistentes, luego de lo cual se compartió una animada mesa en un restaurante del muelle de Pescadores. Se resolvió también por unanimidad aceptar la propuesta del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás para realizar las VIII Jornadas en esa ciudad, coincidiendo con los festejos del 30º aniversario de la fundación de esa importante entidad bonaerense.

Noticias de instituciones colegas

FENYMA: En el transcurso de las VII Jornadas se realizó en Mar del Plata la sesión plenaria anual de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, con la asistencia de los delegados de las diversas asociaciones que la conforman. Se aprobó lo actuado por su Consejo Directivo, resolviéndose además otorgar la organización de las VIII Jornadas

al Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás. Las nuevas autoridades que presidirán la Federación en el período 1988-1990 fueron elegidas a continuación quedando integrada la misma de la siguiente forma: Presidente, Sr. Aldo Hermes Desio, del Centro Numismático de Córdoba; Secretario: Ing. Mario Ricardo Varone, del Círculo Filatélico y Numismático de Santiago del Estero; Tesorero, Dr. Hugo Puiggari, del Centro Numismático Buenos Aires; Protesorero, Sr. Carlos Tomás Portela, del Centro Numismático Mar del Plata; y vocales, Ing. Teobaldo Catena, del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás, Sr. Guillermo Bossard, del Centro de Numismática e Historia de Tafi Viejo y un miembro a designar del Círculo Numismático de Rosario.

Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás: Tuvo lugar el domingo 25 de octubre la Asamblea General Ordinaria de la entidad colega, donde luego de aprobarse la Memoria y balance correspondiente se procedió a la elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1987-1989, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente, Santiago Chervo (h); Vicepresidente: Manuel Gil Morales; Secretario General: Teobaldo Catena; Tesorero: Juan Carlos Altolaquirre; Secretario de Actas: Mario Ricardo Caisson; Vocales: Arnaldo Delfo Sanviti y Carlos Roberto Medina; Revisores de cuentas: Jorge Manuel Ríos y Rodolfo A. Bellomo.

Recuerdos del numismático Angel Justiniano Carranza

Carlos Alberto Carranza publicó en 1947 un libro titulado "Recuerdos de mi infancia" donde recrea, a través de relatos personales de familia, una época atractiva del Buenos Aires finisecular. Era sobrino del famoso numismático, bibliófilo y anticuario Angel Justiniano Carranza, uno de los fundadores de la antigua Junta de Numismática Americana a quien dedica unas páginas evocativas que, por su interés, reproducimos a continuación:

"Me parece muy conveniente y es natural que me ocupe con cierta preferencia de un personaje que por su vinculación con mi padre nos visitaba con regular frecuencia, y es su hermano Anjel Justiniano y lo escribo con *J* el *Anjel*, porque así lo hacía él y así creo que debe ser. Es bastante conocida la figura de este caballero, no tanto por los cargos que desempeñó, cuanto por sus conocimientos históricos, que le sirvieron para prestar servicios interesantísimos al país, libros como *las Campañas Navales, Liniers, el Laurel naval, Lavalle, Brandsen, La conspiración de 1839*, etc. Era un gran aficionado a coleccionar medallas, monedas, folletos y toda clase de escritos: tenía en su casa un verdadero museo. Yo era muy chico cuando llegué a conocer algunas de sus genialidades, que en casa se comentaban risueñamente, y no era para menos. Decía que para ser coleccionista había que tener las uñas un poco largas: no andar con vueltas ni escrúpulos, que cualquier medio era lícito en procura de lo que se consideraba útil para su colección: que el coleccionista que no empleaba el escamoteo, jamás lograría una buena colección, que el robo hecho con habilidad era festejado y hasta estimulado por los antiguos espartanos: no lo castigaban cuando era empleado de esa manera: que debían ingeniarse en ello para en casos de guerra con otros países.

Pues bien: hay algunas anécdotas referentes a la manía de mi buen tío, que vale la pena mencionar y aquí va una. Se anunció un remate de libros en un local muy cerca de casa y mi tío fue a comer con nosotros, pues tenía interés, según decía, por algunos libros que había visto al pasar esa misma tarde. Sale de casa y se encuentra con el joven Bernardo de Irigoyen, hijo del doctor y le pregunta si no tiene inconveniente en acom-

pañarle; una vez en el remate se acuerda de que tenía que hacer una diligencia en otra parte y que no tardaría en regresar; pero, temeroso de que uno de esos libros, por el cual tenía gran interés, se rematara durante su ausencia, lo encargó a su joven amigo. A la media hora vuelve, y pregunta si se ha vendido el libro, le respondió éste que sí, pero a tan alto precio, que se creyó en el deber de no adquirirlo. Algo molesto mi tío, le dijo que no se hubiera fijado en el precio, que lo hubiera adquirido de cualquier manera. Recorren los escaparates revisando y hojeando algunos libros que todavía no habían sido puestos en subasta y después de media hora, le dice: "Bueno, ya no necesito nada de aquí, podemos retirarnos". Cuando llegaban a la puerta de salida, le dice mostrándole debajo del saco un pequeño bulto: "Aquí me llevo el librito". Lo había escamoteado con gran soltura y ya estaba conforme con el resultado del remate.

Al doctor Irigoyen le habían obsequiado con un cuadro que el autor creyó estar bien representado el general San Martín, pero que al obsequiado no le fue satisfactorio y lo mandó archivar en una de las piezas altas del fondo de su casa. Los fondos de Casa daban también, muy junto, a los del vecino, y era fácil poder pasar de una casa a otra, porque el enrejado divisorio no era muy elevado. Sabe mi tío lo del cuadro y muy tranquilamente, con toda desfachatez, que era muy propia de su idiosincracia, pasa por dicho enrejado, y llega a la pieza en que estaba el susodicho cuadro, y con la mayor frescura se lo coloca debajo del brazo y vuelve a casa. Manda buscar un coche y... a su domicilio con él, es decir, a su archivo, que ya era respetable por la gran cantidad de libros y documentos históricos que contenía. Otra vez, estando de visita en la casa del doctor Irigoyen, este señor le muestra un fósil de un animal antediluviano, que se lo habían regalado, como una verdadera curiosidad. El doctor no atribuía mayor importancia a estos descubrimientos, que podrán tener miles de años o mucho menos. Lo guardó en una de las gavetas de su escritorio y, recordándolo, se le ocurre enseñárselo a mi tío, que manifestaba indiferencia, y después lo coloca nuevamente en dicho cajón. Al rato, vienen a decirle al doctor, que una persona de la familia deseaba hablarle. Acude al llamado, no tarda en volver y mi tío, dando por terminada su visita, se despide. No bien se había retirado, el doctor, adivinando alguna travesura dirige su mirada por todo el escritorio, observando si faltaba algo; por fin va hacia el cajón, y el fósil ya no estaba allí.

Era muy aficionado también a dar bromitas y nunca faltaba el candidato. Estando de visita en cierta casa, encontró allí a dos jóvenes que le hablaron con mucho interés de la patria vieja, como se decía al referirse a los tiempos de la Independencia y que les gustaría tener alguna prenda o reliquia de los guerreros de esa época. Mi tío se ofreció a complacerlos y les invitó a que pasaran por su casa, donde les podría regalar algún objeto viejo, como ser espada, kapis, morrión, etc. Van los jóvenes a hacerle la visita y admiraban la cantidad de artículos que fueran de los viejos militares, y mi tío les dijo que podían elegir algunos de esos objetos. Ellos, encantados, separaron dos o tres espadas, algún cinturón y cualquier otra cosa. Mi tío les da un papel para que los envuelvan y ¡qué se los lleven! Se despiden y cuando se iban aproximando a la puerta de salida, les llama y les dice: "Es peligroso que los vean salir con esos paquetes; déjenlos, que yo me encargaré de remitírselos". Reconocen que es verdaderamente expuesto salir con esos bultos, se retiran y... hasta el día de hoy.

Recorría algunos establecimientos donde podría encontrar libros o documentos de importancia para sus trabajos históricos y naturalmente, los de preferencia eran las Bibliotecas y Conventos; pero en uno de éstos, advirtieron la ausencia de un librito muy viejo, pero muy interesante y como

sospecharan de mi buen tío se dio orden a un empleado que no se separara de su lado y observara todos sus movimientos, con cierto disimulo. Como todo ladrón que pronto se da cuenta de haber sido descubierto, resultó que no volvió a pisar ese convento.

No podemos comprenderle en el número de los *cleptómanos*, porque los así llamados roban todo cuanto pueden, a veces sin saber la utilidad que podrán darle. Es una manía de éstos de tomarse lo ajeno, que es lo que también podemos calificar con el nombre vulgar de *rateros*. El caso de mi tío es muy distinto, porque lo hacía con fines más elevados; decía que en vez de estar esos documentos o libros en manos muertas o en poder de quien no sabía darles el valor que tenían, él lo hacía para ver si con ellos podía elaborar algo de utilidad para el público, en fin, una obra patriótica.

Tenía la costumbre, en todas sus conversaciones, de repetir como un eco las últimas palabras: tal vez para darles más fuerza a lo que acababa de pronunciar. En el invierno usaba botitas que le llegaban hasta la rodilla y debajo del pantalón. Las empleaba por abrigo.

Las cuatro piezas que constituían su archivo, y en el cual no dejaba entrar a nadie, sino a su esposa y estando él presente, y si accedía era por conveniencia, pues si no se plumereaba o barría de vez en cuando, se daría nacimiento a los dañinos insectos, destructores de libros y madera: polillas, sabandijas, protozoarios. Los otros miembros de su familia, si atraídos por alguna curiosidad, lograban permiso, él tenía que estar presente y sin reparo lo declaraba, pues sostenía: que como él era escamoteador, dada su condición de coleccionista, razón le sobraba para desconfiar del prójimo, fuera quien fuera.

Era aquello un confuso tropel de libros, manuscritos, folletos, monedas, medallas, papeles sueltos, etc., un semilaberinto, sin recovecos en verdad, pero con tales escondrijos, a más de estanterías, anaqueles, percha, repisas y banquitos, que, gracias a su memoria prodigiosa, sabía el lugar o descanso, llamaremos así, de cada objeto.

Un escritor chileno, René Moreno, cuenta que un día se anunció un señor en esta forma: "Carranza, papalista y un servidor de Ud.". Y escribe: "La fama de este señor era tan colosal en Buenos Aires, como rescatador y pedigrüño de libros y viejos papeles".

El doctor Juan María Gutiérrez cuenta que estando reunidos una noche en la casa del renombrado bibliófilo Manuel Ricardo Trelles, dijo el general Mitre: "Habría que cerrar las puertas; están aquí juntos cuatro locos" y que Lamas agregó: "Sólo falta Carranza y ese sí que es loco de atar". El doctor Carlos María Urien pudo decir: "Era el más esforzado coleccionista y anticuario y bibliófilo de la República Argentina, que pierde ahora, un americanista de nota, un servidor especial y un historiador ilustre".

David Peña escribía más tarde: "Buscando medallas, adquiriendo a poco precio los muebles de escritorio del general Mitre, cruzaba a toda hora el doctor don Anjel Justiniano Carranza, con su color de manzana, pero expresión indígena, como príncipe quichua, el más bravo coleccionista de cuanto resto histórico encontrara y uno de los espíritus más alentadores y más entusiastas para facilitar y estimular en los demás, especialmente en los jóvenes, el estudio de la historia nacional. Su hermano don Adolfo, también blanco y rosado, activo como un sajón, entraba y salía de todas partes con sus negocios auestas y también con su nerviosa información. Enderezaba hacia el comedor de don Bernardo, daba la noticia y desaparecía sin dar tiempo a la ampliación ni al más breve comentario, causando el efecto de una racha de viento que hubiera abierto la puerta de repente". *La Prensa*, octubre 1 de 1923."

Por su parte, Ernesto Quesada en "Los numismáticos argentinos", al referirse a Carranza expresa:

"Precede al libro de 1895 [de Alejandro Rosa] un prólogo del malogrado Angel Justiniano Carranza, conocido historiador y numismático argentino: verdadero polígrafo, que había reunido una portentosa biblioteca y un espléndido monetario y sabía tanto que, a las veces, parecía abusar de su fama, pues se diría que inventaba citas de memoria o emitía afirmaciones algo arriesgadas pero contundentes, que sus interlocutores no cuidaban después de comprobar; fue el 'salvador' clásico de papeles y objetos, terror de los que tales cosas tenían —todavía recuerdo horrorizado cierto rarísimo vocabulario tupí que, malgrado mi vigilancia, 'salvó' un día de mi biblioteca—, pero logró así juntar verdaderos tesoros; realmente en la época actual no sé quien podría compararse con él, y su memoria merece un recuerdo de cariño respetuoso, habiéndole tenido en vida más que rendida mi voluntad: como oro en paño guardo agradecido su memoria".

La circulación de cobres argentinos (1882-1896) en Francia

Transcribimos una nota fechada en Amberes (Bélgica) en abril de 1896 y reproducida por *La Nación* del 7 de mayo de ese año, referente a la circulación en Francia de los cobres argentinos. Aunque la cifra estimada es muy alta (de acuerdo a ella un 70 % de nuestra emisión habría pasado a Europa), refleja un aspecto poco conocido, sobre la incidencia de nuestros cobres en la circulación francesa y europea. Dice así:

"El departamento del Norte de Francia y en particular la ciudad de Lille, se hallan actualmente en grande agitación a causa de un decreto, o más bien de haberse declarado en vigor un antiguo decreto del gobierno que prohíbe la introducción en Francia y la circulación de toda especie de moneda extranjera de cobre y de vellón, cualesquiera sea su nacionalidad. Esta medida interesa también a la República Argentina, porque de los cuarenta millones de monedas extranjeras de cobre que actualmente circulan en Francia, se calcula que unos treinta y cinco millones son de piezas de cobre argentinas. También aquí el tráfico de las monedas argentinas produjo no pocos trastornos y pérdidas hace unos tres o cuatro años, cuando el gobierno (belga) para cortar este abuso desmonetizó todas las piezas de 5 y 10 céntimos reemplazándolas por la actual moneda de níquel.

Desde luego, cualquiera puede figurarse la perturbación que ha de causar en las transacciones diarias la prohibición de circular para una cantidad tan considerable de moneda divisionaria. Solo el departamento del Norte posee unos 10 millones de monedas argentinas y la ciudad de Lille más de 300.000 francos. La prensa de aquel gran centro industrial opina que el célebre proceso de Tremblíé, que acaba de desarrollarse ante aquellos tribunales, puede muy bien haber sido la causa de que se exume el antiguo decreto, pues sabido es que aquel importaba en Francia en grande escala la moneda argentina de cobre.

De todos modos, en Lille se verifican diariamente meetings protestando contra ese decreto o pidiendo al menos que se ponga un remedio a la crisis, bien sea recogiendo la moneda extranjera en las cajas del estado para devolverla a las naciones que la acuñaron, pagando los gastos del cambio, o bien tolerándola como había sucedido hasta aquí. En Bélgica, la resolución del gobierno fue radical. La moneda de cobre de Francia, Italia, Inglaterra y Gran ducado de Luxemburgo (piezas de 10 y de 5 céntimos) era tolerada y se admitía como moneda corriente hasta en el Banco Na-

cional y cajas del estado. Esta moneda fue recogida por el gobierno a su valor nominal, y devuelta a las naciones citadas. Las demás monedas y entre ellas la argentina que principiaba a importarse en cantidades alarmantes, fueron estrictamente prohibidas y quedaron por cuenta de sus poseedores”.

Una acepción de macuquina en Venezuela

En 1929, el lingüista Lisandro Alvarado publicó en Caracas su libro *“Glosarios del bajo español en Venezuela”*. Al mencionar la voz *macuquina* o *macuquino*, afirma: *“Calificativo aplicado primitivamente a la moneda de plata cortada y esquinada, sin cordoncillo, y en especial al peso sencillo o feble de 4 pesetas; la cual moneda presentaba en la circulación, respecto de la moneda fuerte, una diferencia de una quinta parte menos. A principios del siglo XIX escribía sobre dicha moneda Depons: “Su forma, a la que en ninguna otra parte se dan honores de moneda, y aún su peso, la detienen en el país, porque no puede salir sin perder más de una tercera parte de su valor. Mil pesos de esta moneda no pesan más de 700 pesos efectivos, pero como tiene un curso que nadie resiste, el cambio de ella por pesos se hace muy fácilmente y sin premio”. Hacia la mitad del siglo XIX, continúa Alvarado, se aplicó exclusivamente la denominación al peso sencillo de 4 pesetas, para distinguirlo del peso duro o fuerte de 5 pesetas. Hoy apenas usa la voz algún comerciante. “Negoció mi libranza de £ 1181-16-4 por seis mil y quinientos pesos en reales macuquinos: y desde luego me presentó la letra que exactamente corresponde a \$ 5.000” (Bolívar a Fernández Madrid, 1828). Usase como tal en Puerto Rico y Argentina.*

Informe de Alfredo Taullard sobre cobres de 1886 y 1887

Transcribimos de *“La Filatelia Argentina”*, Año II, Nº 13, julio de 1923, una nota de Alfredo Taullard sobre la *“amonedación actual de la República Argentina”* y los cobres de 2 centavos de 1886 y 1 centavo de 1887. Dice así:

“Todos los que hemos tenido la *“chifladura”* de juntar monedas, y especialmente los que se dedicaron a coleccionar las de la República Argentina, hemos buscado, más o menos ansiosamente, pero todos con sin igual resultado, el cobre de 2 centavos del año 1886 y el de 1 centavo de 1887. ¿Por qué? Sencillamente porque en la obra de don Alejandro Rosa figuran como acuñadas la respetable cantidad de 447.200 monedas de 2 centavos de 1886 y 42.500 de 1 centavo de 1887.

Yo, como todos, me dediqué a revisar montones enormes de cobres, lo que era fácil a cualquiera, gracias a que debido al último aumento de la tarifa de los tranvías, se habían puesto otra vez de *“moda”* y circulaban profusamente, sobre todo los de 2 centavos; pero fue inútil: formé 10 veces la serie de todos los años, pero el del 86 no aparecía. Me acordé entonces de Santo Tomás y quise *“ver”* si en las grandes colecciones existía este incontrable cobrecito. Los señores Peña, Marcó del Pont, Echayde, todos con gentil buena voluntad mostráronme sus espléndidas colecciones, pero ninguno lo tenía, siendo de advertir que estos tres, por no citar otros buenos numismáticos de este país, fueron juntando estos sobres *contemporáneamente* a medida que salían cada año — como quien dice: *“calentitos”*.

Dirigí mis pasos a los museos; ví y revisé minuciosamente las colecciones de los museos Mitre, Municipal y Nacional, y ¡nada tampoco! Empezó entonces la duda a embargar mi espíritu de coleccionista y entre otras cosas me preguntaba: ¿Cómo es posible que de 447.200 cobres de 2 centavos, que

según la obra de Rosa, se acuñaron en el 86, no veía ni uno solo en ninguna de las grandes colecciones, y en cambio se ven a cada momento otros de los que sólo se acuñó la milésima parte? Empecé a preguntar a los que sabían más que yo, pero no pude recoger más que vaguedades: unos no recordaban haberlo visto, otros lo habían visto en poder de terceros, y los más le echaban la culpa al descuartzador de Farbós, pero ¡si este crimen cometióse muchos años después de 1886! ¿Por qué razón Tremblí habríase de especializar con los cobres de ese año, si al fin y al cabo no los juntaba por "dilettantismo" ni para hacer subir su valor, acaparándose todos los del 86 para fastidiar a los pobres coleccionistas, sino para fundir el metal y ganarse así honradamente (?) unos pesos!

Dejé entonces de revolver cobres y hacer preguntas y terminé por donde yo, y todos los que me han precedido, debían haber empezado, esto es: por consultar oficialmente a la Casa de Moneda planteando estas dos preguntas: ¿En 1886 se acuñaron monedas de 2 centavos con fecha de 1886? ¿En 1887 se acuñaron monedas de 1 centavo con fecha de 1887? Nada más. La respuesta no se hizo esperar, es concluyente; hela aquí:

"Nº 15.869 y un sello que dice: Casa de Moneda. — R. A. Dirección — Señor Alfredo Taullard:

"En contestación a su solicitud fecha 9 del corriente tengo el agrado de comunicar a usted que las piezas de cobre de dos centavos entregadas en el año 1886 llevan el cuño 1885; y las de un centavo del año 1887 han sido fabricadas con el cuño 1886. Por lo tanto, *no existen monedas de dos centavos 1886, ni de un centavo 1887, lo que certificamos, previa revisión efectuada en los libros de nuestros talleres.* Dejando así contestada su pregunta, saludo a usted muy atte. — (Fdo.): C. Vivanco."

Tengo esta nota a disposición de los lectores que se interesen en verla, y les aconsejo desistan, como yo, de buscar estas dos piezas, como asimismo el 2 centavos de 1897, de las que en la recordada obra de Rosa figuran acuñadas 142.500 piezas y el 1 centavo del mismo año 2.200 piezas, porque seguramente habrá ocurrido como con las otras, que se *entregaron* a circulación si, pero con el cuño y fecha del año precedente".

(Viene de la pág. 56)

TA TANTO, ISABEL COMO FERNANDO, de los Reyes Católicos; POR CASTILLA Y POR LEON, NUEVO MUNDO HALLO COLON, de Cristóbal Colón; IN HOC SIGNO VINCES, de diversas armerías; NOS NON VENIMOS DE REYES, QUE REYES VIENEN DE NOS, de la familia Manrique de Lara; ANTES QUE DIOS FUERA DIOS, Y LOS PEÑASCOS PEÑASCOS, LOS MUÑOZ, ERAN MUÑOZ Y LOS VELASCOS VELASCOS, de las familias Muñoz y Velasco; A ROSALES NO HAY IGUALES, de la familia Rosales; VELAR SE DEBE LA VIDA DE TAL SUERTE QUE VIVA QUEDE EN LA MUERTE, de la familia Rodríguez Zorrilla; DESPUES DE DIOS LA CASA DE QUIROZ, de la familia Quiroz; AUT CAESAR AUT NIHIL, de César Borgia.

(Continuará en el próximo número)

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:

**PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980**

de UBALDO M. GUEVARA

y

**PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE
DESDE 1813 A 1897**

de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

Teléfono 322-2477

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA

T. E. 49436

- Diagramación
- Composición en frío
- Armado de originales
- Peliculado
- Impresión en sistema offset
- Encuadernación

ESTUDIO DE DIAGRAMACION

Ayacucho 369 - Piso 2º - Of. "T"

Tel.: 953 - 7286

Buenos Aires - Rep. Argentina

ESPECIALIDAD EN PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL

- Periódicos
- Revistas
- Libros
- Catálogos
- Folletos
- Boletines

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869

- Diagramación
- Composición en frío
- Armado de originales
- Peliculado
- Impresión en sistema offset
- Encuadernación

ESTUDIO DE DIAGRAMACION

Ayacucho 369 - Piso 2º - Of. "T"

Tel.: 953 - 7286

Buenos Aires - Rep. Argentina

ESPECIALIDAD EN PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL

- Periódicos
- Revistas
- Libros
- Catálogos
- Folletos
- Boletines

Journal of Management Inquiry

судя по тому



© 2007 ZARLICH

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.



Pedro Fabian Perez.



imprensa de la independencia

BUENOS AIRES



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



PUBLICIDAD LONGOBARDI



*CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN DIARIOS,
REVISTAS, VIA PUBLICA, TV, ETC.*



EFICIENCIA y RAPIDEZ

ESMERALDA 536 2º PISO - Of. "E" T. E. 392-6818
(1007) CAPITAL FEDERAL

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires